

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 015-2021-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinte (20) día del mes de agosto de 2021, siendo las 09H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

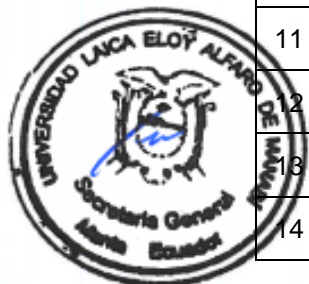
Actúa como Secretaria General: Ab Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitados: Ab Teddy Zambrano Vera, Mg, Director de Consultoría y Asesoría Jurídica y Asesor del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 sobre la instalación de la Sesión.

Por Secretaría General se procede a la constatación del quórum e instalación de la sesión:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x
5	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x
	Ab. Temistocles Bravo Tuárez, Mg	Decano de Extensión El Carmen	x
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x





15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
20	Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
23	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
24	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
25	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
28	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
30	Ing. Tomas Tóala Castro	Representante (A) Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x
32	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg	Representante Docente por el Área de Educación	x
	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de la Salud	x
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
36	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x



37	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
41	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x

Existiendo el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad, el Sr. Rector declarada instalada la sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a todos los miembros del Órgano Colegiado Superior y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 013-2021.
2. Conocimiento y resolución respecto a oficios emitidos por el Consejo Académico, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico.
 - 2.1 Oficio Nro. 203-VRA-PQA-2021, de fecha 16 de agosto del 2021 (resolución No.203-2021), referente al proyecto de reformas a las Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria del Profesorado de la Universidad, período 2021-2.
 - 2.2 Oficio Nro. 190-VRA-PQA-2021, de fecha 27 de julio del 2021 (resolución No.190-2021), referente a la revisión y aprobación de la Guía de Ajustes Curriculares Sustantivos para reducir a 8 Niveles las carreras de grado que optaron por la Disposición Transitoria Tercera entre el año 2019 y 2020.
 - 2.3 Oficio Nro. 192-VRA-PQA-2021, de 27 de julio de 2021 (resolución No.192-2021), sobre el proyecto de la carrera Alimentos en la Matriz y Extensión Chone.
 - 2.4 Oficio Nro. 200-VRA-PQA-2021, de 27 de julio de 2021 (resolución No.200-2021), revisión y aprobación de la Guía Institucional para la ejecución de la Unidad de Integración Curricular corregida (PAT-04-F-019).
 - 2.5 Oficio Nro. 202-VRA-PQA-2021, de 11 de agosto de 2021 (resolución No.202-2021), sobre el proyecto de creación de la Carrera Educación Inicial para la Extensión Chone, Campus-Tosagua, con paralelos en las Extensiones El Carmen y Pedernales.

3. Lectura y Aprobación de las siguientes Comunicaciones:



- 3.1 Oficio No. Uleam-VIVP-JRT-2021-0050-OF, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando la incorporación de un nuevo paralelo en la Extensión Pedernales, del programa de Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento, modalidad en línea
- 3.2 Oficio No. Uleam-VIVP-JRT-2021-0052-OF, de 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando la incorporación de un nuevo paralelo en las extensiones El Carmen y Chone, del programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, modalidad presencial
- 3.3 Oficio No. 347-2021-DEC-FAC-ENF-MSA, de 27 de julio de 2021, suscrito por la Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, remitiendo Resolución del Consejo de Facultad, para que estudiantes de 7mo nivel y los matriculados en plan de contingencia malla 2012, que no han concluido los seminarios de inglés, se los incorpore al internado rotativo en la cohorte 2021-2.
- 3.4 Oficio No. Uleam-DPCRI-2021-2192-Of, de 12 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto al Proyecto de Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social.
- 3.5 Oficio JWVP-2021, de 05 de julio de 2021, suscrito por el señor Jorge Washington Vergara Plúa, solicitando la ejecución de la resolución del OCS RCU-SE-027-No.129-2016, a fin de poder matricularse y concluir la carrera.
- 3.6 Oficio No.266-VA-PJQA-2021, de 20 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, remitiendo solicitud de modificación de calificación en período cerrado, presentada por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg., docente Facultad de Arquitectura, como lo dispone el Art. 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

4. Solicitudes de aval académico

- 4.1 Oficio No. Uleam-FCM-2021-0610-2021-M, de 29 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg. Decano de la Facultad de Ciencia Médicas, solicitando aval académico para el Congreso Nacional e Internacional de Cardiología con Aspectos Médicos-legales, desde el 16 al 20 de agosto de 2021.
- 4.2 Oficio No. 388-PCF-CA-GGM, de 02 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad Ciencias Agropecuarias, solicitando aval académico para el I Congreso Virtual Internacional de Ganadería del Futuro "Mirando al 2030", a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2021.
- 4.3 Oficio No. Uleam-FCM-2021-0644-M, de 12 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg. Decano de la Facultad de Ciencia Médicas, solicitando aval académico para el desarrollo del III Congreso Nacional de Especialidades Médicas a realizarse del 14 al 16 de octubre de 2021.



- 4.4 Oficio Nro. 195-VRA-PQA-2021, de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, remitiendo la solicitud presentada por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al aval del IX Coloquio Internacional de Investigación Gestión y Desarrollo de las Organizaciones, a efectuarse el 26 de noviembre de 2021.
- 4.5 Oficio No.280-2021-FCI-D-DMV, de 16 de agosto 2021, suscrito por la Lcda. Dolores Muñoz Verduga, PhD. Decana de la facultad de Ciencias Informáticas, solicitando el aval para el desarrollo del curso de Ofimática Básica Intermedia, a iniciar el lunes 30 de agosto de 2021.
- 4.6 Oficio No. Uleam-DATH-2021-3717-Of. De fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg, Director de Talento Humano en el que remite informe sobre la fusión de los departamentos del DANU y el DBU a partir del primero de agosto del presente año.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: solicita que ser una Sesión Extraordinaria por Secretaría se continúe con el Orden del Día.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 013- DEL 2021.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 013-2021, efectuada el jueves 20 de mayo de 2021, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el Acta Extraordinaria de la sesión anterior, concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: expresa que ha leído totalmente el Acta de la Sesión Extraordinaria No.13-2021 por ser cinco puntos que se desarrollaron en esta Sesión, las resoluciones han sido remitidas a los respectivos correos institucionales y en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos del acta Nro. 013-2021, de la Sesión Extraordinaria que se realizó el día jueves 20 de mayo del 2021, salvo el criterio de algunos de sus compañeros **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 013-2021.

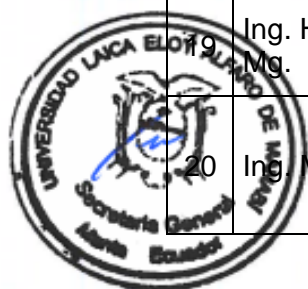
Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Económicas: al no existir inconveniente con el acta y por haberla leído completamente, **Apoya la moción.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: señala que esta moción es apoyada por el siguiente legislador: Sr. Diego Rodríguez García., solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

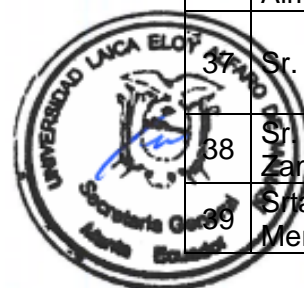
Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:



#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
5	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
	Ab. Temistocles Bravo Tuárez, Mg	Decano de Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
20	Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		



21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
23	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
24	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
28	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
30	Ing. Tomas Tóala Castro, Mg.	Representante (A) Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x		
32	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg	Representante (a) Docente por el Área de Educación	X		
	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de la Salud	x		
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. José Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
37	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante (a) Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		



40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Ruiz García	Representante (a) Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

- Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.013-2021, efectuada el jueves 20 de mayo de 2021.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A OFICIOS EMITIDOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIIJE ANCHUNDIA, PHD., VICERRECTOR ACADÉMICO.

2.1. Oficio Nro. 203-VRA-PQA-2021, de fecha 16 de agosto del 2021 (resolución No.203-2021), referente al proyecto de reformas a las Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria del Profesorado de la Universidad, período 2021-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: solicita al señor Vicerrector pueda dar alguna introducción de acuerdo a la documentación que ha sido enviada a cada uno de los miembros a sus correos electrónicos.

Dr. Pedro Jacinto Quijje Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: en efecto antes del inicio de cada periodo académico en consideración al Art. 207 del Estatuto sobre las atribuciones del Consejo Académico numeral 1, que hace referencia a elaborar las políticas y hacerlas conocer al Consejo Universitario también, en relación al Art. 122 numeral 1 de la Dirección de Gestión y Planificación Académica y el Art. 34 numerales 24 y 26 de las atribuciones del Órgano Colegiado Superior se presenta en nombre del Consejo Académico las reformas a las Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria del Profesorado de la Universidad, período 2021-2, considerando que es muy saludable socializarla en este OCS y recibir los aportes tanto del personal académico como de los estudiantes, para ello solicita al señor Rector que se permita la intervención de la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Director de Gestión y Planificación Académica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, y a la Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Derecho: expresa que si se habla de una planificación que guarda relación con la carga horaria, cree que esa iniciativa del Rectorado y de la Dirección de Planificación Académica debió primero discutirse en el





seno de las diferentes Unidades Académicas porque cada unidad académica tienen una particularidad independientemente de la política institucional por asuntos presupuestarios o por déficit económicos que se atraviesan que se han hecho esos reajustes que en otrora reunión con usted ya se pronunció el Vicerrector Académico, en todo caso él quiere poner su punto de vista a fin de venir con un consenso y no dilatar mucho el tiempo a nivel de este organismo y cree que con el derecho que tiene como legislador universitario hace esta observación sin que esto signifique entorpecer de ninguna manera el trabajo que realiza el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Planificación Académica.

Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., Decana Extensión Chone: estuvo leyendo las políticas enviadas a nuestros correos realmente considero que lo expresado por el Dr. Arroyo, es del criterio que debemos discutirlo y analizarlo, el Consejo de Educación Superior aprobó de las carreras de nivel tecnológico y la creación de la Unidad Técnica, **solicita que entre las** Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria del Profesorado de la Universidad, período 2021-2 y los docentes titulares y no titulares de esta IES puedan ser considerados para desempeñarse dentro de esta Unidad ejerciendo actividades docentes y solicitar al Consejo Académico que los empleados y trabajadores de la IES que cumplan con vocación docente y el perfil puedan ser incluidos como docentes en la Unidad académica de educación técnica y tecnológica superior.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: agradece las aportaciones de los miembros del OCS, pero quiere manifestar que de darse el caso de que se acojan las sugerencias le parecen bastante saludables por una razón, invita a que se revisen los flujogramas cuando se presentaban las políticas de Distribución de la carga horaria que en su momento eran presentadas directamente al señor Rector para las firmas respectivas y su aplicación, el Vicerrectorado Académico promulga con lo Estatutario en el sentido de que el Art. 207, numeral 1, en cuanto a las atribuciones del Consejo Académico, indica: "Elaborar los lineamientos, orientaciones, políticas y directrices generales de desarrollo académico, presentarlos al/la Rector/a para su conocimiento y revisión previa a la aprobación del Órgano Colegiado Superior, lo que manifiesta el Dr. Lenin Arroyo le parece saludable porque permite también recoger el criterio de los Decanos, directores de carrera y estudiantes, situación que si se revisan los flujogramas no estaba fortalecida, ese es el espíritu en función de fortalecernos porque la educación es dialéctica y los procesos también, lo importante es que nos vayamos consolidando para ir haciendo una universidad más sólida en la participación académica, intelectual, académica y demás situaciones de carácter jurídico. Además, señala que en cuanto al planteamiento de la Lcda. Jenny Zambrano expresa que se han reunido con el Ing. Cristhian Mera y se sugirió que sea a través de la Extensión Chone que se presente la sugerencia basada en algún sustento jurídico para que los profesores de la universidad pasan a dar clases en la Unidad porque es del criterio que se incluya en la normativa.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: considera que su preocupación también va a lo expresado por el Dr. Lenin que se debe convocar al grupo de Decanos que son los que conocen cual es la problemática y como nace nuestra carga horaria en las unidades académicas, haciendo énfasis en lo que siempre se dice la autonomía de nuestras facultades, está bien la guía pero es del criterio que se debe socializar y se debe recoger el sentir de los decanos para poder aprobarla, piensa que se debe tratar la parte general pero la particularidad debe ser revisada por las unidades académicas y tratarse dentro del Consejo de Facultad y de las Comisiones, porque no se la ha conocido dentro de las unidades académicas.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: quiere comenzar diciendo que hay un contexto bastante complejo, en la reunión de ayer con los señores Decanos y a los representantes estudiantiles les ha manifestado lo que está pasando a nivel de las universidades porque se ha escuchado que hay un nuevo recorte presupuestario para las universidades por casi de 40 millones de dólares más el déficit que la universidad tiene, es decir que la tarea que le ha correspondido como Rector se la ha hecho porque los tres millones de déficit de este año casi que está un poco subsanado pero se tiene tres millones de déficit del año pasado porque el año pasado les bajaron cinco millones de dólares y señala que justamente anoche se reunieron de manera permanente con los Rectores buscando estrategias a través de la Asamblea para buscar mecanismos porque esto ya está en la Asamblea el tema de distribución de los recursos y lo de la reforma a la LOES por lo que el panorama no está alentador en función de recursos en primer lugar, en segundo lugar quiere hacer énfasis en lo que ha dicho la Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., no debe ser una petición de Chone o de una unidad académica sino debe ser una política institucional, es decir que esta IES debe hacer uso del talento humano de la Institución donde mayor se requiera y esto se debe aclarar porque la oferta académica de la Uleam es completa, una oferta académica de educación de tercer nivel por eso es que dice muy clara la resolución de la creación de la Unidad Técnica es una unidad académica de tercer nivel, se debe contextualizar las peticiones como deben ser por lo que cualquier profesor de la IES que tenga el perfil o que se requiera puede estar en el distributivo de las carreras técnicas; en tercer lugar ya se tienen algunos compañeros y es del criterio que se debe hacer espíritu de cuerpo y aplicar el sentido común porque el panorama financiero de las universidades y del país, no es el mejor y no se cree que vaya a ver en seis meses o en un año una situación en este caso con mejorar económicamente por toda esta situación ha sido muy conservadores con temas como el de Santo Domingo por la razón de que nos están pidiendo que se abra una extensión pero por la razón de que si no hay condiciones económicas, no es que él se esté negando no es que él no quiere ir pero dar la palabra por una cuestión tan fuerte como crear una oferta académica con dos o cuatro carreras si implica un impacto económico, se está elaborando un presupuesto para las carreras técnicas para armar el presupuesto se ha quedado que se va a presentar un presupuesto pero él le ha dicho al ministro de la Senescyt que pueden acoger porque Santo Domingo da la infraestructura pero quien paga los profesores, se va a presentar un presupuesto para que de una manera seria y organizada asumir ese requerimiento de Santo Domingo, con nuestro presupuesto no lo podemos hacer, se debe atender pero de manera jurídica, legal, la reforma a la ley nos da autonomía en tres cosas para la razón de admisión, aprobación de carreras y se habla del tema presupuestario pero en la creación de sedes y paralelos sigue siendo facultad del CES, pero se debe armar el proyecto de Santo Domingo, se hace necesario que tengamos una reunión con él Coordinador de la Senescyt para Manabí y Santo Domingo y se arme una hoja de ruta para este tema, porque este proyecto se debe armar como una propuesta de institucional, de Estado y del organismo rector.

Considera que se debe hacer el buen uso del personal del talento humano se debe seguir haciendo ajustes, expresa que se ha pagado un millón sesenta mil dólares por el tema de los jubilados, pero se sigue debiendo más de dos millones, hoy mismo tiene una reunión con el sindicato de obreros porque quieren que se firme el tercer y cuarto contrato colectivo, todo esto implica recursos, capacitar a los compañeros, la implementación urgente de las aulas híbridas. Entonces, es del criterio que si necesitan recurso y está convocando a los Directores financiero, de Talento Humano, Jurídico, de Planificación y Gestión Académica porque es ilógico que si se tienen compañeros administrativos, del código del trabajo, técnicos docentes con maestrías y ante esta emergencia, que no hay





recursos no podemos dar tantas vueltas ni tanto trámites para ser uso del recurso humano que ya tienen nombramiento, es una actividad que se la debe aplicar institucionalmente porque no se tiene otra alternativa y piensa que los temas del distributivo no puede ser un criterio de acojo o no acojo, también el tema de las dos asignaturas institucionales que se van a digitalizar, es una propuesta que no es de ahora, cuando era miembros del OCS como Decano de la Extensión Chone realizo esta propuesta, se va a digitalizar todas las asignaturas institucionales y ninguna facultad puede poner profesores de contrato o de nombramiento de estas asignaturas, esto se lo va a coordinar con las direcciones de Planificación, DANU, y con la que se está creando la Dirección virtual, porque hay que aplicar. Además señala que se está luchando para que el recorte presupuestario de este año no nos afecte tanto, si nos tocara solo a un millón, y nos quieren rebajar casi dos millones de dólares más, pero ya seria lapidario porque nos quedaríamos atados de brazos solo para pagar sueldos, se tiene todavía una pequeña brecha de un millón doscientos mil dólares para inversión pero si nos bajan ese millón ochocientos no tendríamos para absolutamente nada, por eso es que los temas que se traten en cuanto al distributivo son de suma urgencia, de emergencia entiende las particularidades de las unidades académicas se respeta a las facultades respeto a sus asignaturas, en su carga horaria pero las políticas generales como en el buen uso de su talento humano que ya existe se debe aplicar, las digitalización de las cuatro asignaturas institucionales se debe aplicar y la urgencia del Consejo Académico liderado por el señor Vicerrector Académico es hacer el nuevo modelo educativo para eliminar esas cuatro asignaturas institucionales que fueron impuestas en su momento, entonces, por eso se va a analizar los temas de los diseños curriculares en función a estas realidades, piensa que hay que actuar con absoluta austeridad. Señala que hay políticas que se deben cumplir en el tema de los profesores con nombramiento que si le podemos aumentar dos horas más, que se trate que los profesores de contrato no estén en comisiones pero que se dediquen a dar sus 24 horas de clases, cree que es el momento de comenzar a retornar porque si seguimos en el tema de la virtualidad la calidad se está disminuyendo mucho porque los estudiantes y los docentes se están acomodando y acostumbrando porque ya estamos estudiantes y docentes vacunados, hay una reunión con los señores decanos porque el mismo gobierno está hablando del plan retorno pero se debe tener un plan para que los primeros cuatros semestres sigan en línea pero es de la idea que los cuatro últimos semestres de todas las carreras deben venir un régimen de horas prácticas que deben comenzar a trabajar, hay que arreglar nuestras aulas, nuestros laboratorios pero debe ser una política para todas las unidades académicas los docentes se ha descubierto también que hay docentes que no están en el país, hay tres profesores de contrato que estan fuera del país y ustedes como decanos lo saben, ustedes son los asesores, la autonomía la tienen y deben hacer los respectivos controles pero la política para el próximo periodo es que si no está en el país no pueden trabajar en la institución, la contraloría empieza hacer los controles respectivos, se debe reflexionar del retorno de las actividades y se debe cumplir estas políticas para todas las Unidades Académicas.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Derecho: quiere dejar como aclaración que la discusión que se ha armado al respecto sobre esta planificación, quizás no fue muy contundente al expresarlo pero es del criterio cuando dijo que no estaba socializado en función de decanos, de directores de carreras y de los estudiantes es porque hay una situación que pareciera ser no acertada porque se van a encontrar en un problema de discriminación, la Constitución establece que a igual trabajo igual remuneración, y discriminamos a los profesores contratados con los profesores con nombramientos, nos puede provocar un boomerang por las situaciones judiciales que se





nos puedan presentar, cada decano tienen su liderazgo en cada una de las facultades es necesario que las autoridades pongan el paraguas para socializar este tipo de políticas institucionales, precisamente en cuanto a la distribución el por qué, la necesidad, él no está en contra pero lo que ve como abogado es que si le van a dar más carga horaria la profesor contratado y menos al profesor con nombramiento, espera que se comprometan desde el Vicerrectorado Académico hacer una mesa de trabajo en cuanto a los autores y las autoridades, por Unidades Académicas donde participen los docentes porque es del criterio que construimos y se benefician como institución y evitamos posibles reclamos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: le da la palabra a la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica.

Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: expone y hace una explicación a la sala sobre planificación y los cambios neurálgicos y específicos sobre las reformas a las Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria del Profesorado de la Universidad, período 2021-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone en consideración de los miembros el punto, hay varios criterios que se debe hacer una socialización, otros criterios es que se apruebe en este momento, ustedes como miembros tienen la palabra y el como Presidente de este OCS acatará lo que resuelva este Consejo, pero el compromiso es entrar a espacios de socialización no solo lo que está escrito es estas políticas sino también los temas administrativos y lo más importante es que ustedes vayan socializando con los compañeros de su facultad es el retorno progresivo, el ha dado una primera idea que sean primero los estudiantes que están en los niveles superiores pero esto debe ser una política institucional porque si unas facultades acatan y otras no esto nos crearía un desorden. Entonces, cree que otro tema es los de los profesores que están en el extranjero eso no puede seguir pasando, la autonomía es responsable, revisen como están los profesores de contrato, revisen las plataformas porque es necesario que se cumplan algunas cosas, el momento que se socializa y allí apela al liderazgo de los señores Decanos, la parte jurídica, reglamentaria es una parte para que se cumplan los objetivos es en este caso la voluntad jurídica que se puede establecer pero la voluntad de cumplimiento es lo que ustedes hagan en sus respectivas unidades académicas, concede la palabra a los señores Decanos Ing. Geovanny Delgado Castro y la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses.

Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería: manifiesta que comparte con lo expresado por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica, también expresa que ha leído los documentos y señala que está muy claro, dejar aclarado que las horas para docentes sería 20 horas por lo que quiere MOCIONAR que se apruebe el distributivo con las aportaciones realizadas por algunos compañeros.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: quiere manifestar que en base a lo expuesto por el señor Rector que aquellos docentes que están en el exterior para el siguiente periodo no sean contemplados en la carga docente llamen a contrato o alguna amonestación para algún docente con nombramiento que esta sin ninguna justificación fuera del país, quisiera





fortalecer la propuesta del señor decano de la Facultad de Ingeniería, si se lo permite quiere modificar un poco la moción, entonces con la anuencia del señor Decano le sugiere que debería ser aprobar el Proyecto de las Reformas a las Políticas de Distribución y aprobación de la carga horaria del profesorado de la Uleam, periodo 2021-2, y trasladar al Vicerrectorado Académico alguna observación o sugerencia que tuvieren algunos de los miembros del OCS para que a través del Consejo Académico sean conocidas, analizadas e incluidas en el documento final

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede nuevamente la palabra al Ing. Delgado para que vuelva a mocionar con las observaciones hechas.

Eco. Fabián Sánchez Ramos. Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: cree que con lo que ha dicho la Dra. Magdalena comparte que se debe de recoger alguna sugerencia que los señores Decanos puedan ser llevadas a Consejo Académico para que sean conocidas, analizadas e incluidas en el documento final. Además, quiere felicitarlo por la claridad y exactitud de lo expresado. Apoya la moción presentada.

Ing. Tomas Tóala Castro, Mg., Representante Docente (a) por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: señala que esta todo claro, y lo que esta en la ley esta en la ley, debemos conversar con la comunidad universitaria para que estas políticas se den. Apoya la moción.

Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg: MOCIONA Aprobar el Proyecto de las Reformas a las Políticas de Distribución y aprobación de la carga horaria del profesorado de la Uleam, periodo 2021-2, *presentada por el Consejo Académico, mediante resolución No.203-2021* y trasladar al Vicerrectorado Académico alguna observación o sugerencia que tuvieren algunos de los miembros del OCS para que a través del Consejo Académico sean conocidas, analizadas e incluidas en el documento final

Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone: expresa que antes de apoyar la moción quiere solicitar que se incluya dentro de las políticas, que se incluya lo que había solicitado al Consejo Académico que los empleados y trabajadores de la IES que cumplan el perfil puedan ser incluidos como docentes en la Unidad académica de educación técnica y tecnológica superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que es importante que se reconsidere una base legal al tema del buen uso del recurso humano para que los empleados y trabajadores que cumplan el perfil puedan desempeñarse para ser técnico docente o docente.

Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone: solicita que incluya el Ing. Delgado en la moción, que los docentes titulares y no titulares puedan ser considerados para desempeñarse en la Unidad académica de educación técnica y tecnológica superior.

Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg., Representante Docente por el área de Ingeniería, Industria y Construcción: manifiesta que está de acuerdo que se debe aprobar las políticas tal como está establecido por las autoridades. **Apoya** la moción.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: señala que ha sido apoyada la moción del Ing. Delgado, Decano de la Facultad de Ingeniería pero con la observación de la Lcda. Jenny Zambrano para que se incluya en la moción lo expresado y solicitado por su persona. Además, apoyan la moción los legisladores Ing. Manuel Velásquez Campozano, Eco. Fabián Sánchez Ramos, por lo que la moción ha sido debidamente presentada y apoyada y calificada por lo que solicita que por secretaria se tome la votación respectiva.

Con el voto razonado de los legisladores: Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., y el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., la moción ha sido aprobada por los miembros presentes en la sala virtual.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 203-VRA-PQA-2021 de 16 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, con el que se notifica la resolución No.203-2021, referente al proyecto de **reformas a las Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria del profesorado de la Uleam, periodo 2021-2**, presentado por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica.
- Artículo 2.-** Aprobar el Proyecto de Reformas a las Políticas de Distribución y aprobación de la carga horaria del profesorado de la Uleam, período 2021-2, remitidas por el Consejo Académico mediante resolución No.203-2021, las mismas que se anexan a la presente resolución.
- Artículo 3.-** De existir alguna observación o sugerencia por parte de los miembros del Órgano Colegiado Superior, la trasladarán al Vicerrectorado Académico, para que a través del Consejo Académico sean conocidas, analizadas e incluidas en el documento final.
- Artículo 4.-** Solicitar al Consejo Académico que los servidores y trabajadores de la IES que cumplan con el perfil profesional sean considerados como docentes de las carreras que integran las Facultades y Extensiones o de la Unidad Académica de Educación Técnica y Tecnológica Superior.

2.2 Oficio Nro. 190-VRA-PQA-2021, de fecha 27 de julio del 2021 (resolución No.190-2021), referente a la revisión y aprobación de la Guía de Ajustes Curriculares Sustantivos para reducir a 8 Niveles las carreras de grado que optaron por la Disposición Transitoria Tercera entre el año 2019 y 2020.

A través de oficio No.190-VRA-PQA-2021, de fecha 27 de julio de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que en sesión extraordinaria del Consejo Académico No.19 desarrollada el martes 27 de julio de 2021, se conoció el oficio No.276-2021, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica, *“mediante el cual remite el Proyecto de Guía de Ajustes Curriculares al CES, con la finalidad de que se proceda al trámite de aprobación reglamentaria, referente a los ajustes curriculares sustantivos para*





reducir a 8 niveles las carreras de grado que se acogieron a la Transitoria Tercera entre el año 2019 y 2020”.

El Consejo Académico, emitió la Resolución Nro. 190-2021, que, en su parte resolutive, textualmente expresa:

“Artículo 1.- Aprobar la Guía de Ajustes curriculares al Consejo de Educación Superior, que será aplicada en el proceso de ajustes curriculares sustantivos para las carreras de grado que optaron por la transitoria tercera entre el año 2019 y 2020, de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: solicita las intervenciones del Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y de la Dra. Flor María Calero.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: manifiesta que ha sido acogida la sugerencia en relación a la conceptualización propia del Régimen Académico de Educación Superior, en el que habla de ajustes sustantivos y no sustantivos y en su momento han comentado que también deben de aplicar un concepto distinto, porque el concepto “reducido” tal como lo manifestó el Rector, indica otras aristas en base a la reprogramación que se va a hacer, por lo que la Dra. Flor María Calero expondrá en función a la presentación de la guía de los ajustes curriculares al Consejo de Educación Superior, basado en la resolución que tomó el Consejo Universitario y que esta guía ha sido elaborada basándose en la guía de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos del Consejo de Educación Superior.

Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: expone sobre los ajustes curriculares propuestos para la malla de la Maestría en Psicología.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: comenta que hay lineamientos muy importantes y sugiere dos más en función al reajuste que se va hacer y que el concepto general es dejar una malla más significativa y sacar cosas que a veces no son de mayor trascendencia en las carreras, por lo tanto se deben considerar algunas asignaturas que quedaron con el tema de Cátedra Integradora y se ha manifestado que esas asignatura tienen que ver con las prácticas y desempeño del estudiante y su formación, pero siempre la Cátedra Integradora ha estado en cursos superiores y no inferiores, es decir que en los cuatro primeros semestres no se recomienda que exista, por lo que cada facultad debería hacer su análisis por una parte y cree que Cátedra Integradora máximo tendrían que ser dos semestres, pero hay carreras que la tienen en 4 y 6 semestres y con dos semestres sería suficiente, por eso es el análisis y como segundo punto o sugerencia es el tema de las asignaturas que en algunas carreras siguen observando términos como Matemática Básica, Contabilidad Básica, Informática Básica que ya son cosas que se deberían coordinar con el sistema de nivelación para que vean sí para entrar a la carrera se necesitan, las cuales podrían impartirse en la nivelación, coordinado con la Facultad en base a los contenidos, pero lo que se necesita que en esas cuarenta asignaturas solo queden las más significativas y que respondan a las realidades, respetando a las carreras de ingeniería y las áreas de la salud, porque son parámetros establecidos nacional e internacionalmente y esas son las dos sugerencias que está manifestando y que Vicerrectorado Académico debe avanzar pronto con el Modelo Educativo para que exprese que asignaturas tienen que ser las





institucionales que vayan a ser incluidas en cada una de las facultades, por lo que si la reforma de ley pasa en la Asamblea Nacional ya estaría obviado todo lo que se ha manifestado del CES, por lo que la verdadera autonomía es que se apruebe nuestra carrera y se informe al CES los cambios que se han hecho y si se avanza en estos meses para el próximo periodo académico ya los ajustes podrían entrar en vigencia.

Ing. Rolando Manuel Velásquez Campozano, Mg., Representante Docente por el Área de servicios: pregunta a la Dra. Flor María Calero que, al hacer referencia a las asignaturas institucionales para el rediseño, en qué momento no se las tomarían en cuenta estas asignaturas, si sería en el próximo período o una vez que se hagan los ajustes curriculares.

Dra. Flor María Calero, Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: menciona que el período académico 2021-2 va igual con las asignaturas cómo se presentaron en el 2021-1; y para el 2022-1 se va a ir de acuerdo a lo que se autorice, por lo que las asignaturas institucionales que se excluyen serán expuestas ante el Órgano Colegiado Superior para que se eliminen del Modelo Educativo y todo esté formalizado como debe ser.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: señala que básicamente lo que se está presentando es la guía de ajustes curriculares sustantivo la cual fue producto de la resolución que este organismo tomo, por lo tanto si se aprueba esta guía no sabe si sea conveniente el término aprobar, porque ya es parte colindante de una resolución anterior, por lo que tiene esa duda al respecto, o podría darse el caso que solo el Órgano Colegiado Superior dé por conocido las generalidades de la estructura de la guía que va a permitir realizar estos ajustes sustantivos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que en la reunión con los rectores donde se habló el tema de presupuesto, se analizaron los cambios a la Ley y cuáles serían los cambios al CACES, porque la nueva Ley está regulando el CES y la Senescyt y está eliminando un poco la hiper regulación, por lo que cree que en estos procesos de acreditación que todavía no ha cambiado, piden resoluciones de este tipo de situaciones, por lo que en ese marco amerita una resolución la guía para la presentación y ajuste curricular al Consejo de Educación Superior, sí se la toma en este momento está vigente utilizando un marco jurídico pero si cambia la Ley habría que hacer el ajuste y la creación que deberán ser presentado al Órgano Colegiado Superior.

Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología: comenta que le preocupa los procesos sustantivos que ya están declarados con el 25% de reajuste, pero están hablando de asignaturas que de pronto sean netamente virtuales en un 25% por lo que deben considerar también que hay asignaturas que dentro de su contenido en el sílabo, son cuatro unidades y de 4 unidades el 100% podrían considerarse que una unidad corresponde a 25%, es decir no podría una asignatura ser 100% virtual, la duda es si el ajuste se hace y la segunda duda que tiene es que ya se está hablando de un componente híbrido y esta modalidad de educación contempla posteriormente si se la aprueba un 50/50, por lo que considera que este proceso sustantivo ya reajustado si entra en el 2022-1 y si sale posteriormente alguna sugerencia o algún considerando de los organismos de control quedaría ya insubsistente.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que el 25% de la virtualidad no es por asignatura sino por carrera, pero lo que expresa es en función a una realidad que se está viviendo y si se sigue en pandemia y no hay una absoluta normalidad, prácticamente todas las asignaturas estarían virtuales mientras se tenga la resolución 046, pueden tener lo que se manifiesta pero una vez que finalice la 046, las facultades deben dejar establecido bien sus mallas, cuáles son las virtuales y cuáles son las presenciales que quedarían, por lo que si mañana pasa una facultad del 25% y cree que otro 30% se podría incluir, habría que analizar si esa carrera podría ser online, y esas asignaturas online hay que darle menos carga horaria para que la práctica y el desempeño de los estudiantes y la mayor carga esté en las asignaturas que le den más significancia para el área de formación y para su criterio se pueden analizar.

Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas: comenta que una vez que han escuchado la exposición de la Dra. Flor María Calero, en su calidad de directora del Departamento de Planificación Académica y así mismo se han despejado las dudas planteadas por algunos legisladores y considerando que se va a tener conversaciones con las carreras de Ingeniería y Medicina que en este caso estarían revisando si se pudieran o no ajustar, se permite elevar a MOCIÓN que se apruebe la guía de ajustes curriculares sustantivos para reducir a 8 niveles las carreras de grado que optaron por la disposición transitoria tercera año 2019 – 2020.

Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Arquitectura: APOYA la moción presentada por la Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: la MOCIÓN presentada por la Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD., es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo único. - Aprobar la Guía de Ajustes Curriculares Sustantivos para reducir a 8 Niveles las carreras de grado que optaron por la Disposición Transitoria Tercera entre el año 2019 y 2020.

2.3 Oficio Nro. 192-VRA-PQA-2021, de 27 de julio de 2021 (resolución No.192-2021), sobre el proyecto de la carrera Alimentos en la Matriz y Extensión Chone.

Oficio No. 192-VRA-PQA-2021 de 27 de julio de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la décima novena Sesión Extraordinaria desarrollada el martes 27 de julio de 2021, conoció el oficio No.280-2021 emitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante el cual presenta el informe del Proyecto de creación de la carrera de Alimentos, sede matriz Manta, Extensión Chone de la Uleam y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió resolución No. 192 que en su texto resolutorio expresa: "Con base a lo dispuesto en el numeral 7 del Art. 207 del Estatuto Universitario, el Consejo Académico una vez realizada la revisión eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior el Proyecto de la Carrera Alimentos en la

Página 17 de 50



sede matriz Manta y en la Extensión Chone de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, así como en el Modelo Educativo de esta IES, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación, previo envío al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: expresa que está en consideración el informe, es una carrera que se ha trabajado en equipo y justamente se ha reunido con el señor Alcalde de la ciudad Manta y se está hablando mucho que la vocación industrial de la ciudad no solo va a los temas que tienen que ver con el turismo, con la empresa atunera sino que con este tipo de procesamiento de alimentos, se va a conocer los lineamientos por lo que concede la palabra al señor Vicerrector Académico, pero también quiere decirles que esta carrera ya existió en la Extensión Chone, desde el 2008 por eso haya una planta de alimentos y hay mucho equipamiento porque tenemos laboratorios en Ingeniería industrial en CESECA, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico: hace conocer a los miembros del OCS los lineamientos de la carrera de Alimentos a través de una explicación por medios virtuales.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra al Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.

Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: señala que esta carrera cumple con los lineamientos de ocho semestres tal como se lo solicita hoy en día y además por la necesidad de pertinencia al sector, es un trabajo que se ha venido realizando en equipo y se ha trabajado meses atrás con el señor Dr. Marcos Zambrano incluso antes de que tenga la calidad de rector, se cuenta con plantas procesadora de alimentos en la Extensión Chone que pueden fortalecer enormemente y esa visión holística que ha tenido nuestro rector mucho antes, ese impulsó que ha tenido para formar profesionales en ingeniería de Alimentos debido a esta gran producción de alimentos agropecuarios que se producen en la zona norte, hay muchos alimentos se desperdician y también en la zona sur gracias alimentos de recursos bioacuáticos que también se pueden procesar. Además, en nuestra matriz la Facultad de Ingeniería Industrial se fortalece gracias a el laboratorio CESECA, un laboratorio acreditado incluso para organismos como el Arza y también se tiene la fortaleza de la facultad de Ciencias Agropecuarias que tiene laboratorios de procesamientos. También, quiere agradecer muy especialmente al equipo de Chone comandado por la señora Decana, al Dr. Marcos Zambrano Zambrano por ese impulso que ha dado a la carrera de Alimentos y a todo el equipo de la Facultad que ha trabajado con mucho esmero y arduamente, al señor Vicerrector Académico y a la Directora de Gestión y Planificación Académica por esos aportes e impulso a esta nueva carrera.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra al Sr. Diego Rodríguez García.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: es del criterio que es importante la pertinencia de los proyectos de carrera que se están presentando y que siempre están acorde a las necesidades territoriales de nuestra provincia y de nuestros cantones como bien lo explicaban hace un momento, es





una carrera que anteriormente se ofertó en la Extensión Chone y que va a servir mucho en algunos territorios, por lo que **MOCIONA:** dar por conocido la resolución del Consejo Académico y aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Alimentos, en modalidad presencial para la sede matriz Manta y la Extensión Chone de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: antes de darle paso a la moción quiere expresar dos situaciones, una que estas carreras ya no se pudieron implementar para el periodo académico 2021-2 porque ya la oferta académica para este nuevo periodo se subió y dos quiere sugerir para la fase de la titulación por ser una carrera técnica, tiene mucha cobertura incluso en la Extensión El Carmen se va a potencializar la procesadora de alimentos, hay buenos procesos, tienen materia prima por lo que a futuro se podía potencializar para la Extensión el Carmen y Pedernales por lo que quiere que se incluye en la fase de titulación como otra modalidad de titulación en la carrera Alimentos, el tema de Implementación de experiencias y productos porque si los alumnos me presentan un producto, me hace la norma técnica, me hace patente, el tema de registro sanitario, lo lanza al mercado lo graduaría con honores antes que le dé un examen o me haga tesis, quiere que el señor Vicerrector Académico para que se pueda incluir.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico: considera que es legalmente pertinente para que se incluya esta petición del señor Rector.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: quiere reestructurar la MOCION:

Dar por conocida la Resolución del Consejo Académico No. 192-2021, notificada a través de oficio No. 192-VRA-PQA-2021 de fecha 27 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico; Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Alimentos, en modalidad presencial para la sede matriz Manta y la Extensión Chone de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; Incluir como otra modalidad de titulación en la carrera Alimentos, el tema de Implementación de experiencias y productos; Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer que el proyecto sea cargado a través de la plataforma del CES, de conformidad con lo que establece el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Apoya la moción: Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg., Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva a los miembros del OCS.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución del Consejo Académico No. 192-2021, notificada a través de oficio No. 192-VRA-PQA-2021 de fecha 27 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, remitiendo el



Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Alimentos en modalidad presencial para la sede matriz-Manta y para la Extensión Chone de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, presentado por la Dirección de Planificación y Gestión Académica.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Alimentos, en modalidad presencial para la sede matriz-Manta y la Extensión Chone de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 3.- Incluir como otra modalidad de titulación en la carrera Alimentos, la sistematización de la implementación de experiencias y productos.

Artículo 4.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer que el proyecto sea cargado a través de la plataforma del CES, de conformidad con lo que establece el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

2.4 Oficio Nro. 200-VRA-PQA-2021, de 27 de julio de 2021 (resolución No.200-2021), revisión y aprobación de la Guía Institucional para la ejecución de la Unidad de Integración Curricular corregida (PAT-04-F-019).

A través de oficio No.200-VRA-PQA-2021, de fecha 27 de julio de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.25 del miércoles 11 de agosto de 2021, conoció el oficio No.295-2021, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica, “*mediante el cual remite el Proyecto de la Guía Institucional para la ejecución de la Unidad de Integración Curricular corregida (PAT-04-F-019), con la finalidad de que se proceda al trámite de aprobación reglamentaria*”.

El Consejo Académico, emitió la Resolución Nro. 200-2021, que, en su parte resolutive, textualmente expresa:

“Artículo 1.- Remitir al señor Rector de la Universidad, la Guía Institucional para la ejecución de la Unidad de Integración Curricular corregida (PAT-04-F-019), de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su aprobación reglamentaria, al tenor de lo que establece el Estatuto de la Universidad, Art. 34, numeral24”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: indica que la guía institucional para la ejecución de la integración, ha sido elaborada y presentada en función a las reformas que hubieron en el Reglamento de Régimen Académico, después de que algunas carreras del año 2017 hicieron sus rediseños, y en el penúltimo y último nivel ya empiezan a trabajar procesos de titulación, para esto en coordinación con la Dra. Flor María Calero como directora de Planificación Académica, junto al Consejo Académico han revisado las actualizaciones y solicita se conceda la palabra a la Ing. Adriana Macías, quién es parte del equipo como gestora académica quien lleva a nivel de universidad los procesos de titulación, para que realice la exposición.





Ing. Adriana Macías, Mg., gestora Académica: expone la propuesta de la guía institucional para la ejecución de la unidad de integración curricular.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: puntualiza tres temas importantes, que son recurrentes y que afectan a todos como es el reclamo y la sugerencia de toda la comunidad Universitaria, de que se reduzcan los PAT, ya que hay procesos que tienen 19 PAT, y como se ha manifestado con 5 pasos pueden salir y que pueden convertirse en los 5 PAT principales, de igual forma se le ha informado que existen dos actas de grado y cree que eso es ilegal al ser un solo acto de graduación, por tanto una sola acta se debería elaborar y no dos, en cambio se está elaborando dos acta con diferente información, con diferentes procesos por lo que hay que reflexionar el tema por cuánto el acta tiene que tener componentes sustanciales y debe ser una sola tal como lo establece el Régimen Académico y solicita que por secretaría general se lea el artículo 101 del Régimen Académico.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: da lectura al artículo 101 del Reglamento de Régimen Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: expresa que han tenido reuniones con la Secretaría General, para analizar algunos procesos y al ver 19 PAT así como existen igual 18 PAT para la revisión del Sílabo, se han reunido con el Dr. Carlos Morales y la Dra. Flor María Calero, para revisar por qué se fueron generando tantos PAT, ocasionando una carga administrativa para los docentes, haciendo el seguimiento y en aquella época el departamento de Organización y Método por resolución de Consejo Universitario, le aprueba para que este departamento tenga la facultad de levantar, autorizar, proponer y validar los formatos que se aplican en los procesos institucionales, por lo que en su momento hará un informe para que eso quedé sin efecto, inclusive situaciones de carácter académico firmaba esa dirección que hoy por hoy es la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y han formado una comisión para ir reduciendo en el caso de la revisión del sílabo y disminuir esos 18 PAT y que en la reunión lamentablemente no pudieron hacer la corrección para esta sesión, porque así está subida la información para el proceso de acreditación de las carreras, pero están trabajando para que en el período 2022-1 se reduzca a lo mínimo esos PAT, por ahora quiere comentar que de acuerdo a esa resolución se desconoce al Consejo Universitario, porque era la dirección quienes le hacían firmar solo al Rector ese tipo de situación con esa resolución, por esa razón el Consejo Académico cree pertinente lo estatutario del artículo 207 numeral 1, dar a conocer al Consejo Universitario, por lo que están prestos a acoger las distintas sugerencias.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción: expresa que lo que se indica es cierto y él lo vive en carne propia, y como representante de titulación de la facultad de Ingeniería hay que llenar 19 PAT que anteriormente eran 21 y son cosas que van redundando, para los docentes-tutores hay un PAT de seguimiento de tutoría que tienen que ser ahora automatizado para descargarlo desde la plataforma como están y anexo a ese control de tutoría hay tres PAT más que hay que llenar como tutores para registrar esas tutorías que ya fueron ingresadas anteriormente, por lo que aplaude esa puntualización que a sabiendas de que van a cambiar y a rediseñar nuevamente todo ese compendio de carrera que tienen en la universidad, deben de enfocar esa guía a ese rediseño y deben de hacer una reducción sistemática quedando con lo neurálgico y lo que la Ley indica,





por lo que cree que hay que ir automatizando cada uno de los procesos para bajar esa carga administrativa que tienen los docentes que es bastante ya que se responde a 19 procesos que son 19 rúbricas diferente y son rúbricas que se repiten por lo que piensa que debe darse una revisión a esa guía y formar una comisión donde existan docentes de diferentes áreas del conocimiento con las direcciones para reducir lo más que se pueda y bajar la carga negativa que para los docentes es más impreciso responder un formato y al final las cosas se tornan confusas por lo que el proceso tiende a demorar.

Dra. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: invita a hacer memoria retrospectiva, indicando que la universidad tenía cero procesos y eso les traía muchos problemas porque no se sabía qué dirección tomaba algunas solicitudes de estudiantes y cómo se llevaban las tutorías y muchos más procesos hasta el punto de que en los actuales momentos tienen más de 70 subprocesos que bien o mal ha permitido llegar al sitio en donde está la Universidad en este momento y que ha permitido lograr que la universidad sea evaluada y finalmente acreditada, por lo que no es cuestión de hacer críticas, más bien es de tomar decisiones y revisar los procesos, los cuales se van ajustando conforme a las necesidades del mismo contexto institucional, así como se van reduciendo en el mismo andar y tienen que hacerlo, pero reitera que todos los procesos que están allí tienen una finalidad y concuerda que hay muchos PAT y matrices que están demás y que se pueden consolidar pero es cuestión de tomar la decisión y de revisar involucrando a todos los actores pertinentes y revisen los mismo por lo que considera que podría salir a través de una resolución de este OCS, en el sentido de solicitarle al departamento respectivo al departamento de Gestión de la Calidad, que revise la totalidad de los procesos que hasta el momento tiene la universidad y que justamente se tomen en cuenta todas las sugerencias que se están exponiendo en el OCS y que los PAT desde que se crearon los ha llevado a reforzar, coordinar, dirigir y controlar cada uno de los procesos que están involucrados dentro del accionar de la educación superior y que hay que registrarlo y mejorarlo, pero no todo es malo hay que revisar aquello y actualizarlo y por último esos procesos deben estar enfocados y encaminados a los criterios de evaluación institucional por lo que no puede ir un proceso por un lado y la evaluación por otro debe existir coherencia.

Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social.: señala que es importante que la universidad tenga una guía para el proceso de titulación y en este asunto para la carrera rediseñadas, pero quiere que se considere el caso de la facultad de Trabajo Social porque ve la guía enfocada a las carreras rediseñadas, pero la carrera de Trabajo Social fue la segunda que rediseño en la matriz y fueron direccionados en cuanto a la realización especialmente de la malla curricular por lo que tiene en las dos fases de la unidad de integración curricular como asignatura y recalca que así fueron las directrices que se las ubicaran como asignaturas y por ende eso resta horas para el docente para la revisión del trabajo de titulación acompañado paralelamente con el tutor, pero es importante que esa guía se considere el caso de la facultad de Trabajo Social que está como asignatura y no como la tienen las demás carreras.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: comenta que es importante que se forme una comisión institucional para que revisen todos los procesos que tienen exceso de procedimientos y luego se presente un informe en una sesión extraordinaria y poder resolver, por lo que esa comisión debe estar conformada por el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Posgrado, Secretaría General, Jurídico, académico y los representantes de las unidades académicas.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción: quiere dejar constancia de que se forme la comisión para que revise todos los procesos.

Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg., Representante Docente por Área de Servicios: indica que en la documentación anexa al punto se encuentra la guía y estructura de como presentar este proceso, pero no observa un ejemplo por cada tipo de modalidad de titulación que vayan a escoger o que tenga la carrera en su malla.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: manifiesta que ellos como facultad iniciaron el proceso de integración curricular y no ha sido nada fácil y lo han construido solos y cree que dependiendo de la modalidad con la que cada carrera vaya a optar para que sus estudiantes puedan titularse, cada una de ellas deben elaborar sus ideas de integración curricular, porque si son diferentes con diferentes opciones que tienen, eso significa que cada uno debe hacerlo atendiendo a la especificidad de su carrera, por lo que en ese caso tendría que haber un formato, con respecto a proyectos de investigación y tienen sistematización de experiencias porque ellos ya lo trabajaron, pero si es algo de emprendimiento cree que las carreras que van a elegir esa opción, deberían hacer una propuesta para poder ayudar y mejorar, porque eso no lo podría hacer definitivamente el Consejo Académico o Vicerrectorado Académico, ya que tendría que contar con expertos para que puedan analizar esa guía de integración curricular, por lo que todo va a depender de lo que se quiera proponer y manifiesta que por la experiencia, ellos van a tener sus primeros graduados con proyectos de integración curricular y que no ha sido fácil lo han ido construyendo a la medida que han avanzado, solucionando los inconvenientes que se han presentado, así como muchas reuniones con la Directora de Planificación Dra. Flor María y con la DIIT, pero lo importante es sacar los procesos y ahora lo tienen más claro y eso le va ayudar a poder ir fortaleciendo, además se pueden reducir algunos PAT y dejar aquellos que sean estrictamente necesarios y otros lo dejen de manera interna porque es importante que el estudiante conozca las opciones de titulación y que se registre y los PAT han ayudado mucho para que los estudiantes ese proceso le sea más fácil, en todo caso siempre habrá la predisposición para ayudar en todo este proceso que lo único que busca es reducir esa carga que realmente para los maestros es muy complicada y tener una vida mucho más estructurada y fortalecida con el apoyo de cada una de las personas que puedan manejar este proceso y por supuesto que esos PAT que realmente necesiten serán los estrictamente necesarios.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción: MOCIONA aprobar el Oficio Nro. 200-VRA-PQA-2021, de 27 de julio de 2021, que es la revisión y aprobación de la guía institucional para la ejecución de la unidad curricular corregida, además de eso sugiere crear una comisión donde intervenga todas las áreas del conocimiento de nuestra universidad, agregando el personal administrativo y legal de la institución para que se pueda realizar una revisión de todos los formatos institucionales para mejorar los procesos administrativos que existen en la IES.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: APOYA la moción presentada por el Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: la **MOCIÓN** presentada por el **Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.**, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1. - Aprobar la Guía Institucional para la ejecución de la Unidad de Integración Curricular corregida (PAT-04-F-019) de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2. - Crear una comisión integrada por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica, Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica, Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica, Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General y los responsables de titulación de las diferentes áreas del conocimiento de la institución, para que realicen la revisión de los formatos institucionales, que permitan mejorar este proceso administrativo.

2.5 Oficio Nro. 202-VRA-PQA-2021, de 11 de agosto de 2021 (resolución No.202-2021), sobre el proyecto de creación de la Carrera Educación Inicial para la Extensión Chone, Campus-Tosagua, con paralelos en las Extensiones El Carmen y Pedernales.

Oficio Nro. 202-VRA-PQA-2021, de 11 de agosto de 2021 (resolución No.202-2021), sobre el proyecto de creación de la Carrera Educación Inicial para la Extensión Chone, con paralelos en las Extensiones El Carmen, Pedernales, Sucre y Campus-Tosagua

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra al señor Vicerrector Académico, es un trabajo de diseño de carrera elaborado por un equipo institucional.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico: quería iniciar solicitando que existió de parte de la Secretaría del Consejo Académico una fe de erratas por no incluirse a la Extensión Bahía, una vez que converso con el señor Decano de la Extensión de Bahía de Caráquez expresándole que en la resolución de Consejo Académico se incluyó a la Extensión de Bahía de Caráquez por el trabajo que vienen realizando los equipos para esto hizo llegar a la Secretaría General la resolución donde se incluye a esta Extensión por esta fe de erratas que hubo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: señala que no habría ningún problema y si no hay ninguna objeción por parte de los miembros porque esto ha sido un trabajo constante de los equipos de las Extensiones y de las Unidades Académicas de la matriz y cree que Bahía de Caráquez es una de las Extensiones que más necesita renovar su oferta académica porque de las cinco carreras hay tres que no son muy apetecidas por los estudiantes, por lo que es muy pertinente que antes que se resuelva se incluya esta carrera para la Extensión Bahía de Caráquez, proceda Dr. Quijije.



Ing. Tomas Tóala Castro, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: quiere dejar un agradecimiento imperecedero por la Extensión Sucre en nombre de su decano, con esa justicia y compromiso a esta Unidad Académica a seguir trabajando.

Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg., Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez: señala que efectivamente la Extensión de Bahía de Caráquez hizo el trabajo pertinente y estuvo trabajando de la mano de las otras Extensiones como son Chone, Pedernales, El Carmen, Campus Tosagua y presentó el proyecto a tiempo por lo que solicita que se incluya esta petición como lo expresó el señor Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico: indica que la Extensión Sucre trabajó y presentó toda la documentación pertinente para que el proyecto de Educación Inicial se incluya en esta resolución por lo que solicita se acepte esta fe de erratas, y se Apruebe el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, para la Extensión Chone, con paralelos en El Carmen, Sucre, Pedernales y Campus Tosagua de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, son proyectos que se revisaron algunas semanas atrás.

Ing. Iván Medranda Saltos, Mg., Representante Docente por la Extensión EL Carmen: quiere señalar que a nombre de la Unidad Académica El Carmen quiere ofrecer esta gratitud por tomar en cuenta a esta Extensión y ofertar este paralelo acá en el Carmen y la comunidad está muy complacida por estas nuevas ofertas que se van a crear.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: considera que esta carrera ya fue aprobada por lo que ya no habrá exposición lo que se está haciendo es incorporar el paralelo en la Extensión Sucre como se está solicitando por una fe de erratas pero el tratamiento de esta carrera ya ha sido revisada y se la aprobó en una sesión anterior, ese es el espíritu del punto.

Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone: MOCIONA: Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, para la Extensión Chone, con paralelos en El Carmen, Sucre, Pedernales y Campus Tosagua de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Apoya la moción: Ing. Ricardo Chica Cepeda., Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva una vez que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reformar la Resolución OCS-SO-005-No.046-2021, de 16 de junio de 2021, modificando en su contenido lo siguiente:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 202-VRA-PQA-2021 de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que se emitió la Resolución No. 202-2021, respecto el Proyecto de creación de la Carrera de Educación Inicial para la Extensión Chone con paralelos en las Extensiones El Carmen, Sucre, Pedernales y Campus- Tosagua de la Uleam, presentado por la Dirección de Planificación y Gestión Académica.

Sustitúyase el siguiente texto:

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, en modalidad presencial para la Extensión Chone, Extensión Chone-Campus Tosagua de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, y se amplió la propuesta para la Extensión El Carmen.

Por el texto descrito a continuación:

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, para la Extensión Chone, con paralelos en las Extensiones El Carmen, Sucre, Pedernales, Campus Tosagua de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, para la Extensión Chone con paralelos en las Extensiones El Carmen, Sucre, Pedernales, Campus Tosagua de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 202-VRA-PQA-2021 de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que se emitió la Resolución No. 202-2021, respecto el Proyecto de creación de la Carrera de Educación Inicial para la Extensión Chone con paralelos en las Extensiones El Carmen, Sucre, Pedernales y Campus- Tosagua de la Uleam, presentado por la Dirección de Planificación y Gestión Académica.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, para la Extensión Chone con paralelos en las Extensiones El Carmen, Sucre, Pedernales, Campus Tosagua de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior la presente resolución y disponer que el proyecto sea cargado a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo que establece el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.



3. Lectura y Aprobación de las siguientes Comunicaciones:

3.1 Oficio No. Uleam-VIVP-JRT-2021-0050-OF, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando la incorporación de un nuevo paralelo en la Extensión Pedernales, del programa de Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento, modalidad en línea.

Oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2021-0050-OF de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, la información presentada por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales con oficio No.1860-2021-DPCRI-MVG de fecha 09 de julio de 2021, para conocimiento y aprobación de los miembros del OCS, una vez que este Vicerrectorado ha revisado la información en función de que cumple con todos los parámetros y normativas vigentes.

Oficio No.1860-2021-DPCRI-MVG de fecha 09 de julio de 2021, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, el estudio de pertinencia y la resolución del Consejo de Extensión para que se incorpore un nuevo paralelo en la Extensión Pedernales del Programa de *Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento, modalidad en línea, aprobado con resolución* del Consejo Educación Superior RPC-SO-11-No.311-2021, en amparo con lo que establece el Art. 137a del Reglamento de Régimen Académico del CES, que en su parte pertinente determina: "La IES podrán ampliar la oferta académica aprobada de una carrera o programa en sus sedes o extensiones distintas al lugar establecido en la Resolución de aprobación, previa autorización del Pleno del CES. Para efecto deberán remitir un estudio de pertinencia en el lugar donde se va a ejecutar la carrera o programa".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración el punto ese programa está aprobado con tres paralelos como antecedente en la matriz Manta, Chone y El Carmen.

Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado: considera que de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 137^a de la ampliación de oferta académicas la Extensión de Pedernales ha presentado un estudio de pertinencia para que se incorpore un nuevo paralelo a este programa de Maestría resaltando que es para todas las profesionales de distintas áreas de conocimiento tengan la oportunidad de conocer todas las herramientas necesarias para incentivar el emprendimiento y la parte económica y fortalecer el emprendimiento sostenible este es un sustento que amerita resaltar para la creación de ese paralelo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: recalcar que es una maestría que ya tienen resolución del CES y que se requiere es que se haga el trámite pertinente ante este organismo.



Dra. Beatriz Moreira Macías, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
MOCIONA: una vez que se ha conocido y que es OCS que autoriza a quien corresponda solicitar la incorporación de un nuevo paralelo para la Extensión de Pedernales del programa de *Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento*

Apoyan la moción: Ing. Ricardo Chica, Srta. Antonella Castro y Ing. José Reyes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva una vez que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: una vez que se ha tomado la votación informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-VIVP-JRT-2021-0050-OF, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando la incorporación de un paralelo en la Extensión Pedernales, del **Programa de Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento**, modalidad en línea.

Artículo 2.- Aprobar la incorporación de un nuevo paralelo en la Extensión Pedernales, del **Programa de Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento**, modalidad en línea, aprobado con resolución del Consejo Educación Superior RPC-SO-11-No.311-2021, de conformidad con lo que establece el Art. 137a del Reglamento de Régimen Académico del CES.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución, sobre la aprobación de un paralelo en la Extensión Pedernales del **Programa de Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento**, modalidad en línea.

Artículo 4.- Disponer a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda con el trámite correspondiente ante el CES, para la incorporación de un paralelo en la Extensión Pedernales del Programa de **“Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento”**, modalidad de estudios en línea, de conformidad con el artículo 137 a del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

3.2 Oficio No. Uleam-VIVP-JRT-2021-0052-OF, de 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando la incorporación de un nuevo paralelo en las extensiones El Carmen y Chone, del programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, modalidad presencial.

Oficio No.1862-2021-DPCRI-MVG de fecha 09 de julio de 2021, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió a



la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, el estudio de pertinencia, la resolución del Consejo de Extensión y los documentos habilitantes para que se incorpore un nuevo paralelo en la Extensión El Carmen del Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, modalidad presencial, aprobado con resolución del Consejo Educación Superior RPC-SO-17-No.268-2019, en amparo con lo que establece el Art. 137a del Reglamento de Régimen Académico del CES, que en su parte pertinente determina: “La IES podrán ampliar la oferta académica aprobada de una carrera o programa en sus sedes o extensiones distintas al lugar establecido en la Resolución de aprobación, previa autorización del Pleno del CES. Para el efecto deberán remitir un estudio de pertinencia en el lugar donde se va a ejecutar la carrera o programa”;

Oficio Nro.Uleam-VIVP-JTR-2021-0052-OF de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, la información presentada por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales con oficio No.1862-2021-DPCRI-MVG de fecha 09 de julio de 2021, para conocimiento y aprobación de los miembros del OCS, una vez que este Vicerrectorado ha revisado la información en función de que cumple con todos los parámetros y normativas vigentes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración el punto solicitando la incorporación de un paralelo en la Extensión El Carmen del **Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria**, modalidad de estudio presencial.

Ing. Iván Medranda Saltos, Mg., Representante Docente por la Extensión El Carmen: expresa que nuestra Unidad Académica ha pasado ya los 32 años de vida de vida institucional y justamente el sentir de nuestros profesionales es que la universidad a través de sus autoridades les haya brindado este oferta académica de cuarto nivel, otra vez insiste en esa palabra hermosa gratitud, agradecen a las autoridades de la IES en nombre de los egresados de esa carrera de Contabilidad y Auditoría que por primera vez en este periodo la Unidad Académica del Carmen va a ofertar títulos de cuarto nivel con autorización de este OCS.

Ing. Irasema Delgado Chavéz, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: indica que es importante acogiendo las palabra del compañero Iván Medranda decir que la Facultad trabajó en una nueva maestría que se llama Auditoría Integral Control y Gestión que está aprobada por el CES y se acogió a las dos Extensiones tanto el Carmen como Bahía, que solo le toca conversar con los decanos de estas extensiones, quiere comentar de la maestría de Contabilidad y Finanzas se siente muy orgullosa van para la tercera cohorte por los procesos bien hechos, es así que nuestra primera cohorte tienen un 94 por cierto de graduados, por lo solicita que se apruebe la solicitud de estos paralelos.

Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado: considera que la Extensión ha contado con 30 años con esta carrera por lo que es importante atender a los egresados por ser de importancia de este programa se solicita la aprobación correspondiente.



Ing. Irasema Delgado Chavéz, Mg: MOCIONA: Aprobar la incorporación de un nuevo paralelo en la Extensión El Carmen del **Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria.**

Apoya la moción el Ing. Iván Medranda Saltos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva una vez que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: una vez que se ha tomado la votación informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-VIVP-JRT-2021-0052-OF, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando la incorporación de un paralelo en la Extensión El Carmen del **Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria**, modalidad de estudio presencial.

Artículo 2.- Aprobar la incorporación de un nuevo paralelo en la Extensión El Carmen del **Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria**, modalidad presencial, aprobado con resolución del Consejo Educación Superior RPC-SO-17-No.268-2019, de conformidad con lo que establece el Art. 137a del Reglamento de Régimen Académico del CES.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución, sobre la aprobación de un paralelo en la Extensión El Carmen del **Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, modalidad de estudio presencial.**

Artículo 4.- Disponer a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda con el trámite correspondiente ante el CES, para la incorporación de un paralelo en la Extensión El Carmen del Programa de **“Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria”, modalidad de estudio presencial**, de conformidad con el artículo 137 a del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

3.3 Oficio No. 347-2021-DEC-FAC-ENF-MSA, de 27 de julio de 2021, suscrito por la Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, remitiendo Resolución del Consejo de Facultad, para que estudiantes de 7mo nivel y los matriculados en plan de contingencia malla 2012, que no han concluido los seminarios de inglés, se los incorpore al internado rotativo en la cohorte 2021-2.

Oficio No. 347-DEC-FAC-ENF-MSA-2021 de julio 27 de 2021, suscrito por la Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg. Decana Facultad de Enfermería, remitiendo Resolución del Consejo de Facultad para que los Estudiantes de 7mo nivel y los matriculados en el plan de





contingencia malla 2012, que no han concluido los seminarios de inglés, se los incorpore al internado Rotativo en la Cohorte 2021-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra a la Lcda. Miriam Saltos, Decana de la Facultad de Enfermería y agradece por el trabajo titánico que se ha hecho en el tema de la vacunación contra el Covid-19, asimismo, recalca que la Universidad ha hecho un trabajo institucional bastante grande.

Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg. Decana Facultad de Enfermería: indica que el Internado Rotativo del Segundo Periodo del año empieza el primero de septiembre, entonces manifiesta que se necesitan los Técnicos Docentes para que se dediquen a la supervisión de estos estudiantes, no olvidemos que ha sido una época dura de pandemia, que los estudiantes no han tenido sus prácticas como deberían haber sido en las áreas hospitalarias, es decir la única práctica que tuvieron fue haber asistido a los Centros de Salud, Geriátricos, a lo que es la vacunación, entonces no hay una mayor experiencia, por eso necesitamos rápido evacuar a los Técnicos Docentes, no solamente al área de Enfermería sino también de Medicina.

Asimismo manifiesta, que justamente en base a esto necesitamos que los estudiantes vayan a su internado rotativo, indica que envió un oficio para que estos estudiantes sean incorporados a realizar su internado rotativo el 2021-2 que empieza en septiembre, muchos de estos Estudiantes todavía no han culminado sus seminarios de inglés y por esta razón fue que nosotros como Carrera resolvimos la incorporación de estos Estudiantes sin que hayan aprobado los Seminarios de Inglés y por eso se envió un oficio al señor Rector de la Universidad.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: indica a los señores legisladores, que estamos en una etapa especial hay que analizar eso, la 046 es una Resolución que está vigente en primer lugar y en segundo lugar El Presidente de la República no ha declarado en Emergencia el tema Sanitario, Hospitales en temas de presupuesto, pero están requiriendo la incorporación de profesionales de la salud no solo en internado, sino que se preparen en posgrado en temas especialidad, que la Universidad está avanzando en la Facultad de Medicina, y, Odontología va a presentar su propuesta en los próximos días, lo mismo en Enfermería hemos insistido que vamos a hacer con el tema de las Maestrías, una vez que terminemos el proceso de acreditación

Asimismo, manifiesta, también que en este tema ante la emergencia y las y la situación que se dan estos estudiantes han hecho un mérito, no solo vienen con colaborando como Técnico Docente cuándo se empezó el centro de vacunación porque ya estaba colaborando en Manta, Montecristi en los centros de vacunación.

Estos son seminarios de inglés que se pueden considerar en función de que los estudiantes se requieren en las unidades de salud y que nuestros estudiantes de Enfermería se incorporen ya al internado y estaríamos escasos es Técnicos Docente.

Amparado lo que se ha dicho, que no es una asignatura de Malla y por esta ocasión y amparados en la Resolución 046, con el trabajo que se ha hecho lo que requiere el país por la emergencia sanitaria, estoy de acuerdo en que autorizamos a estos Estudiantes para que puedan seguir su proceso de formación en esta etapa que se está planteando.





Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: aclarar el hecho de que este tipo de permiso y autorización que se le va a dar a los Estudiantes de Enfermería no se debe de confundir cuando en su momento se legislase para Medicina, por la experiencia que tuvimos en años pasados respecto a los estudiantes que iban al internado arrastrando materias como seminarios de inglés, etcétera, hubo retoque en el Reglamento de Régimen Académico en dónde se dejó articulado el hecho de que no pasaba ningún estudiante al internado con ninguna materia pendiente, puesto que ellos comenzaban a ser parte del histórico de la carrera, que simplemente a pesar de que se le daba esa oportunidad no la ha aprovechado y terminaban siendo el final del proceso internado los que teníamos que hacer malabares para que ellos pudieran completar esas horas, entonces en la Facultad de Medicina somos rígidos para que los estudiantes pasen al internado sin ninguna materia pendiente.

Finalmente indica, que leyó la información de la Licenciada Santos, e insiste en que comprende el análisis que antepusieron ante el Órgano Colegiado, pero solo quiere aclarar la situación de Medicina.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: señala que como la documentación que envió la Dra. Miriam fue con copia para Vicerrectorado Académico, quería pedirle con su anuencia el criterio del Ab. Teddy Zambrano y también el criterio de la Dra. Flor María Calero, puesto que estuvimos analizando algunos artículos a fin de podamos resolver de la mejor forma para no dejar vacíos jurídicos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: encarga al Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico, para que presida la Sesión del OCS, por unos instantes.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: concede la palabra al Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS.

Ab. Teddy Ivan Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS: Quiere consultar primero a la Directora de Planificación y Gestión Académica si lo que se refiere a inglés es un requisito de titulación o si está enlazado en la, esto en virtud que me aclare la duda que tiene para poder emitir un criterio.

Ing. Flor María Calero Guevara, Directora de Planeamiento y Gestión Académica: indica que en la Malla del 2012 los cursos de inglés (1) e inglés (2) e inglés (3), están considerados como si fueran seminarios curriculares por tanto es obligatorio aprobarlos previo al internado, los otros alumnos de la malla 2016 eso de allí se considera como requisito de titulación.

Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg. Decana Facultad de Enfermería: expresa que en el artículo 198 del Reglamento de Régimen Académico sobre los requisitos para realizar el Internado Rotativo están, haber aprobado todas las Materias sean estas Básicas, Profesionales, Optativa, de Libre Elección, Seminario del Plan Curricular Vigente y haber aprobado los requisitos de titulación cómo son Vinculación con la Sociedad, Niveles de Inglés previstos en el Plan Curricular, excepto Pues el Internado Rotativo y Trabajo de Vinculación con la Sociedad, en este sentido, dirige al abogado Teddy Zambrano Vera, indicando si este artículo citado le despeja cualquier duda.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS: haciendo uso de la palabra manifiesta que la petición solicitada por la Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg. Decana





Facultad de Enfermería, no procede mientras no se haya aprobado toda la malla curricular, seminarios y los requisitos de titulación en este caso.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: expresa que se dirige a los compañeros legisladores indicándoles que el Dr. Marcos Zambrano procede nuevamente a presidir la sesión, y, manifiesta que dentro del criterio del asesor jurídico que acaba de manifestar es importante no dejar ningún vacío, no es que de pronto la posición académica nuestra sea divergente, pero tenemos que ser cuidadosos cuando estos chicos ya tengan que precisar todas sus aprobaciones frente al reconocimiento de sus títulos en la Senescyt.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: empieza dando las gracias al señor Vicerrector e indica que la Resolución 046 puede ayudar en algo y se dirige al Abogado Teddy Zambrano y cómo se está planteando la moción que sea por esta vez, pudiéramos nosotros permitir este asunto que no es un asunto personal sino es un asunto Comunitario y Estatal, no solo la provincia Manabí, en este instante concede la palabra al Señor Asesor Jurídico para que emita su criterio referente a la Resolución 046 y de alguna salida por esta vez y por este periodo de excepción para trabajar en esto.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS: indica que la Normativa 046 en su parte final nos dice que esta Normativa está por encima del Reglamento de Régimen Académico como lo mencionado por la doctora Miriam lo del Ministerio tiene relación con el Régimen Académico, puede ser no forzado, sino por una excepcionalidad que el Órgano Colegiado debata que por una única ocasión y durante la emergencia sanitaria y toda vez que los únicos que pueden aplicar la vacuna son los Enfermeros, ante esta emergencia podría ser que el Órgano Colegiado debata y en función de lo que permite la Normativa 046 se le de este tratamiento por esta única ocasión excepcionalmente a los estudiantes de la Facultad de Enfermería para que puedan cursar paralelamente el último seminario de inglés y el internado rotativo.

Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg. Decana Facultad de Enfermería: **MOCIONA** por esta única ocasión y por tratarse de una excepcionalidad, se le dé un tratamiento diferente a los estudiantes que van a realizar su Internado Rotativo, en el cual nos comprometemos como Carrera a llevar adelante que ellos terminen su Seminario de Inglés, habiendo Estudiantes que solo les falta un periodo.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Derecho: considera que la Resolución se Contrapone al Reglamento de Régimen Académico desde el punto de vista de la jerarquía Constitucional y considero que resulta improcedente por cuánto se trata de un asunto sustantivo, que veda de alguna manera la facultad privativa que tiene este Órgano Colegiado Superior, pero más sin embargo, se habla de una posible excepcionalidad, no obstante a la misma Señor Presidente hay que destacar un bien Superior y ese bien superior son nuestros Estudiantes que es la razón de ser de la Universidad, con esta razón vota a favor.

APOYA LA MOCION: La Dra. Magdalena Bermúdez, PhD, la Srta. Andrea Ruiz García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva una vez que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada.





Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 347-DEC-FAC-ENF-MSA-2021, de 27 de julio de 2021, suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería y la Resolución del Consejo de Facultad RCF-SO-05-NO.003-2021 de 22 de julio de 2021.

Artículo 2.- Autorizar por esta única ocasión y por tratarse de una excepcionalidad, la incorporación de los estudiantes de 7mo. PAO que no han concluido los seminarios de inglés, al Internado Rotativo en la cohorte 2021-2 de septiembre y los matriculados con el plan de contingencia malla 2012, para que puedan cumplir con la obtención del nivel B1 en el idioma inglés como requisito obligatorio para la graduación, mientras dure su año de internado.

3.4 Oficio No. Uleam-DPCRI-2021-2192-Of, de 12 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto al Proyecto de Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social.

Oficio ULEAM-DPCRI-2021-2192-OF de fecha agosto 12 de 2021, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, una vez que la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, otorgó el aval para la aprobación del proyecto de Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social, modalidad de estudio en línea, a ejecutarse en la Sede Matriz-Manta; aprobado por el Consejo de Facultad de Trabajo Social mediante resolución RCF-SE-073- No.655-2021 desarrollada el 28 de julio de 2021, lo remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS y por su intermedio a los miembros del Órgano Colegiado Superior, para conocimiento y aprobación de este organismo.

Además, señala que el proyecto corresponde al tipo de formación de Maestría Académica (MA) con trayectoria de Investigación (TI), desarrollado por un equipo académico de la Facultad de Trabajo Social.

Adjunta el Resumen Ejecutivo de la propuesta del Programa de “Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social”, documentos que constarán como anexo a la presente resolución: “Datos del programa, datos del Coordinador Académico del Programa, descripción general del programa, objetivo general, objeto del estudio del proyecto, perfil de ingreso, perfil de egreso, distribución por componentes académicos, listado de asignaturas, opciones de titulación, resumen del presupuesto (formato CES), presupuesto de costos, gastos e inversión del programa por cohorte y proyección de ingresos”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y a la Lcda. Patricia López Mera, Mg., Decana de Trabajo Social

Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado: quiere comenzar expresando las felicitaciones a la Facultad de Trabajo Social

instancia que está presentando el primer programa de Maestría en Investigación, esto es importante no solo para esta Unidad Académica sino para toda nuestra universidad porque inicia con los programas de cuarto nivel con trayectoria en investigación, unidad académica que se vuelve un referente de toda nuestra alma mater para continuar con propuestas similares, está segura que este programa va a permitir fortalecer el nivel de investigación en nuestra universidad tanto en el tercer y cuarto nivel porque será un aporte significativo de desarrollo social en nuestra ciudad y porque no decirlo en nuestra provincia, por favorecer la competencia específica en la investigación científica.

Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social: agradece a la Vicerrectora por las palabras a nuestra facultad es importante lo que ella manifiesta porque ustedes conocen en algún momento fue expresado en un OCS nuestro anhelo por llegar a ofertar un doctorado en trabajo social más allá de Trabajo Social específicamente que vaya enfocado a las Ciencias Sociales, ese es nuestro anhelo y por ende para nuestra universidad. Además, quiere agradecer al señor Rector que siempre está apoyando los procesos en nuestra unidad académica y no solo de tercer nivel sino en el tema de postgrado, actualmente tienen tres maestrías aprobadas, han guardado y cuidado la calidad de las cohortes que han ofertado en todas estas maestrías, esta rigurosidad en la calidad de educación en cuarto nivel nos han permitido ofertar dos maestrías más, solicitan la aprobación de una cuarta maestría que es una *Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social, que cuenta con doce módulos, dos cohortes al año, 60 estudiantes divididos en dos paralelos, con una matrícula de trescientos dólares y una colegiatura de 5.700, pueden revisar el archivo que ha sido enviado a sus correos de esta maestría con un resumen donde se evidencia como va a estar proyectada para ofertarse, es muy importante porque a más de nuestros egresados de la Facultad de Trabajo Social cubre todas las áreas sociales, queda a consideración entregada por nuestra facultad y por la Dirección de Postgrado y el aval del Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: considera que es un avance porque estamos dando el siguiente paso con la Maestría de Investigación, felicita a la facultad de Trabajo Social, concede la palabra a la Dra. Muñoz.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD: quiere felicitar a la Facultad de Trabajo Social, la Dirección de Postgrado junto con el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado, siempre han estado pendiente que los procesos de cuarto nivel se han de calidad, para que este cuarto nivel garantice lo que se está ofertando, MOCIONA que se apruebe esta **Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social** para que continúe el trámite pertinente en el CES.

Apoyan la moción: Dra. Beatriz Moreira Macías, Ing. Iván Medranda Saltos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva una vez que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-DPCRI-2021-2192-OF, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg.,



Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, al que se adjunta el proyecto del Programa de la **“Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social”**, de la Facultad de Trabajo Social.

Artículo 2.- Aprobar el Programa de la **“Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social”**, modalidad de estudio en línea, presentado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para la sede matriz Manta.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución, respecto a la aprobación del Programa de **“Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social”**, modalidad de estudio en línea, a ejecutarse en la sede matriz Manta.

Artículo 4.- Disponer a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de **“Maestría en Ciencias Sociales Mención Investigación para el Desarrollo Social”**, modalidad de estudio en línea, para la Sede Matriz Manta, que se anexa a la presente resolución, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

3.5 Oficio JWVP-2021, de 05 de julio de 2021, suscrito por el señor Jorge Washington Vergara Plúa, solicitando la ejecución de la resolución del OCS RCU-SE-027-No.129-2016, a fin de poder matricularse y concluir la carrera.

A través de oficio S/N, de fecha 05 de julio de 2021, suscrito por el señor Jorge Washington Vergara Plúa, solicitó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, la siguiente petición:

1. “Que se ordene la ejecución de la resolución Nro. RCU-SE-27-No.129-2016, emitida el 16 de noviembre de 2016, para que, en base a ello se pueda legislar en favor de su solicitud.
2. Que el Órgano Colegiado Superior disponga se lo des matricule y anule toda matrícula del último periodo de estudio de la materia Farmacología en base a la resolución dictada por el Honorable Consejo Universitario.
3. Que se oficie a las autoridades pertinentes a fin de cumplir lo resuelto, por lo que a la fecha se encuentra imposibilitado de culminar su carrera ocasionada por un error administrativo.
4. Que se considere el análisis elaborado por el abogado Teddy Iván Zambrano Vera, mediante oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-191-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, para la resolución del caso”.

Por Secretaría General se da lectura al Oficio JWVP-2021, de 05 de julio de 2021, suscrito por el señor Jorge Washington Vergara Plúa, solicitando la ejecución de la resolución del OCS RCU-SE-027-No.129-2016.

Abg. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: explica que es un tema del año 2016, donde se tenía la resolución 270 del estado de excepción que estuvo vigente hasta el 2017 y en ese caso hubo un tratamiento a varios estudiantes pero



lamentablemente por una omisión o un error administrativo dejaron afuera de este beneficio al estudiante, porque todos los otros estudiantes habían perdido carrera pero se hizo el informe de parte del ex - Asesor Jurídico, el doctor Charles Vera Granados y determinó que por la excepcionalidad se debía de eliminar una matrícula para que culminen los estudiantes y el Consejo de Facultad le elimina a unos cuantos estudiantes menos a él y lo dejaron fuera del análisis porque el Consejo de Facultad había olvidado el nombre, pero cuando se va a Consejo Universitario se aprueba el informe del doctor Charles Vera donde está el nombre del estudiante y Secretaría General manifiesta que no estaba el estudiante, pero la parte resolutive de los considerando se encuentra el nombre del estudiante, por ende ese beneficio también era para el señor solicitante por lo que no se puede discriminar a uno y beneficiar a otro por tanto el Órgano Colegiado Superior debe de resolver y ratificar la resolución anterior para que se le dé el mismo tratamiento al estudiante como se le dio a los otros en este informe.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: con voz informativa manifiesta que el estudiante es de sexto año y que solito en el período 2016 matrícula excepcional, porque en ese tiempo regía también la normativa de excepcionalidad emitida por el CES por el tema del terremoto, por lo que en la disposición general tercera se suspendían temporalmente los plazos y términos y en base a eso el Órgano Colegiado o Consejo Universitario como se denominaba ese entonces, emitió la resolución favoreciendo a los estudiantes que tenían agotada la tercera matrícula en alguna asignatura específicamente en la carrera de Medicina, para que pudiera matricularse y concluir su carrera, tal es el caso que los estudiantes que constan en la nómina ya son profesionales y luego el señor Vergara ha venido presentando escritos y no se había avanzado en su caso, pero hay que anularle una matrícula en Farmacología porque tenía una cuarta matrícula y a un docente le aparece una calificación mínima, también ha venido reclamando a través del tiempo que eso no había sido ingresado correctamente, efectuó los reclamos al docente pero nunca pudieron arreglar la situación y en los actuales momentos está solicitando que se le aplica esa resolución del período 2016 y que la reconsidere el Órgano Colegiado Superior, asimismo se encuentra el informe del Asesor Jurídico respecto al caso donde manifiesta en su último inciso que "se debe de estar a lo resuelto por el Órgano Colegiado Superior, el mismo que válido la matrícula del Señor Jorge Washington Vergara Plúa, en la resolución RCU-SE-27-No.129-2016, de fecha 16 de noviembre del 2016.

Srta. Andrea Yerimar Ruiz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología: indica que conociendo el requerimiento del estudiante le asiste el derecho de igualdad de oportunidades por lo que eleva a MOCIÓN, aprobar la petición de ejecución de la resolución RCU-SE-27-No.129-2016, realizada por el estudiante Jorge Washington Vergara Plúa, a fin de dar cumplimiento y permitir bajo las medidas necesarias que puedan matricularse y concluir su carrera, así también que sea el Consejo de Facultad de la unidad académica pertinente la que resuelva favorablemente en conjunto con Secretaría General.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: APOYA la moción presentada por la Srta. Andrea Yerimar Ruiz García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.



Ab Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: la **MOCIÓN** presentada por la Srta. Andrea Yerimar Ruíz García, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1. - Aprobar la petición de ejecución de la resolución Nro. RCU-SE-27-No.129-2016, solicitada por el Sr. Jorge Washington Vergara Plúa, ex estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Universitario en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria efectuada el 16 de noviembre de 2016, permitiendo de esta manera matricularse y concluir su carrera.

Artículo 2. - Que el Consejo de Facultad de Ciencias Médicas resuelva favorablemente sobre la petición presentada y en coordinación con la Secretaría General, ejecuten los procedimientos necesarios para que se dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 de la presente Resolución.

3.6 Oficio No.266-VA-PJQA-2021, de 20 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, remitiendo solicitud de modificación de calificación en período cerrado, presentada por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg., docente Facultad de Arquitectura, como lo dispone el Art. 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: señala que en cuanto al pedido, la Arq. Janet Cedeño, presenta solicitud del señor decano para realizar unas correcciones de calificaciones, donde en el oficio indica que sucedió por un error involuntario y ellos han recibido del Dr. Héctor Cedeño el pedido, pero al tratarse de notas históricas ya no es competencia del Vicerrectorado o de la Secretaría General, sino de acuerdo al artículo 117 del Régimen Académico Interno, corresponde al Órgano Colegiado Superior resolver el trámite correspondiente.

Sr. Diego Romario Rodríguez García., Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: indica que ha visto la documentación pertinente y que es un trámite que ya ha pasado por sus debidas instancia y está en conocimiento del señor Decano Héctor Cedeño y del Consejo de Facultad, la cual está bien documentado y con la motivación necesaria para poder ser aprobada en Consejo Universitario, por lo que MOCIONA dar por aprobado el Oficio No.266-VA-PJQA-2021, de 20 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico para dar pasó y permitir la modificación de calificaciones presentadas y requeridas por la docente.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura: APOYA la moción presentada por el Sr. Diego Romario Rodríguez García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab Yolanda Roldan Guzmán Mg., Secretaria General de la Uleam: la **MOCIÓN** presentada por el Sr. Diego Romario Rodríguez García, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**





Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No.266-VA-PJQA-2021 de 20 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, respecto a la solicitud de modificación de calificación en período cerrado, presentada por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg., docente de la Facultad de Arquitectura.

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, para que en coordinación con la Secretaría General, aperture el Sistema de Gestión Académica para la modificación de la calificación de recuperación de la Srta. Murillo Cuadros Michelle Dayanara, del 8vo. Semestre "A", asignatura Lectura y Escritura Académica, debido a que por error involuntario la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg., docente de la Facultad de Arquitectura ingresó la calificación de 8.8, en lugar de 9.20, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

4. Solicitudes de aval académico

4.1 Oficio No. Uleam-FCM-2021-0610-2021-M, de 29 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg. Decano de la Facultad de Ciencia Médicas, solicitando aval académico para el Congreso Nacional e Internacional de Cardiología con Aspectos Médicos-legales, desde el 16 al 20 de agosto de 2021.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Se dirige a los señores miembros y manifiesta que en este punto y en honor al tiempo son Avaless Académicos y podemos analizarlos en forma global son Avaless Académicos y procesalmente no hay ninguna objeción para hacerlo de esa manera.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: Se dirige a los Miembros indicando que su intervención en este punto es porque hay unos antecedentes que quisiera aprovechar para irlos fortaleciendo, el 3 de agosto del 2021 el Presidente Federación de Estudiantes de Medicina para Proyectos e Intercambios, Aarón García Y Gabriela López, solicitan aval académico para este Congreso como Asociación Estudiantil, hay que tener bastante cuidado estimados compañeros, hay que apoyar la gestión que hacen los estudiantes, pero de acuerdo al Estatuto y de acuerdo al Artículo 207 numeral 12, se autorice y me concede aval académico a evento de carácter científico, investigativo, organizado por las Facultades y Extensiones de la Universidad, evidentemente representado por sus Autoridades y Consejo de Facultad, también existe una inquietud por cuánto hubo cobros muy modestos a estos Congresos que organizaron los Estudiantes de esta Asociación, yo he remitido oficio que te coordine con el Señor Decano esta actividad y que la través de la Facultad o Extensión sean solicitados estos Avaless Académicos, por qué razón, luego de que algunas Asociaciones están solicitando avales para hacer Congresos, pero como Asociación, Docentes Externos, Persona Externa, pero es el nombre y la responsabilidad institucional que rica en cada facultad este congreso y estudios señor rector pero fue mi obligación como miembro del Consejo académico oficial la Asociación en mención cómo se debe solicitar un Aval Académico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad: Indica lo siguiente, tenemos que ir sistematizando, ordenando, disciplinado la Institución por eso es que el oficio como usted observa el oficio está firmado por el Señor Decano, los estudiantes estuvieron hablando con el suscrito a última hora y lo que se les pudo decir es que toda

Página 39 de 50



actividad académica a futuro y eso deben todos informarles a sus estructuras que nosotros no damos Aval Académico a cada uno de manera individual , es decir que un presidente organiza un seminario y pide aval , estamos para coordinar con la Dirección Estudiantil pero está claro que se da el Aval Académico a las Facultades y Extensiones, incluso cuando vienen externos a proponernos proceso de capacitación, educación continua, siempre tendrán que ser a través de una Facultad que sea afín con lo que se le solicitó, finalmente agradece al Señor vicerrector por la puntualización anterior.

Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano Facultad Ciencias Administrativas: Se dirige a los miembros del OCS, para informar sobre el Noveno Coloquio que se está pidiendo el Aval de nuestra Facultad, como antecedente, son dos Docentes en su proceso doctorado en España se vincularon a proceso investigación Universidad Central de Colombia, este trabajo de investigación ganó un premio en este Coloquio lo que le abrió una puerta en esta Universidad en este evento en el cual ha sido invitado en esta ocasión al Noveno Coloquio pero como un ente organizador del evento, junto a una universidad de México 1 universidad Brasil y la Uleam por Ecuador, son cuatro países que se unen para realizar este noveno coloquio de investigación en el área de investigación del área de mercadotecnia y administración, se brinda la oportunidad es un evento para el 26 de noviembre, virtual , totalmente gratuito, donde se tratan tres ejes temáticos, sostenibilidad, gestión y la Innovación, en este Coloquio se abre paso a los Docentes como los Investigadores e incluso ante los estudiantes, dándoles paso hacia los jóvenes investigadores para que sus trabajos sean involucrados juntos a sus maestros y puedan ser presentados.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría: quiere felicitar a los compañeros miembros del OCS que están solicitando el Aval Académico para los diferentes eventos e insisten que está de acuerdo con el Señor Rector y con el señor Vicerrector, ya que los avales que da la Universidad muestra la responsabilidad que tiene cada uno de los Decanos en los eventos que se den sobre todo porque va el nombre de la Uleam y se deben de cuidar y eso es de agradecer que el Vicerrectorado Académico y el señor Rector están al tanto de esto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad: se dirige a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, para indicarle que el aval solicitado por la señora Decana si fue incluido en el orden del día.

Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD, Decana Facultad Ciencias Informática: indica al señor Rector que era para indicarle que no había nombrado en el orden del día el Aval solicitado por la Facultad de Ciencias Informáticas.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp. Decano Facultad Ciencias Médicas: Se dirige a los señores miembros del OCS para indicar que su intervención en este momento a través del oficio solicitados es en función de la figura de Aval, nosotros como Salud interpretamos el Aval como educación continua , misma que es para sus egresados de la Facultad de Medicina, todo evento que se perfila a ofrecer a la sociedad un conocimiento que esté ligado o perfilado a los egresados de la Facultad de Medicina lo ven importante y lo avalan, en este sentido se dirige a los señores miembros del OCS para solicitar 2 avales académicos.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico: quiere manifestar que nosotros como Académicos estamos y estaremos prestos a apoyar las iniciativas de funciones sustantivas y demás que hacer de gestión de procesos de enseñanza y





aprendizaje en nuestros estudiantes, estamos prestos a eso, pero insiste que quisiera manifestar a los números que hay situaciones estatutarias, indica que recibió uniforme económico de la asociación, hay dinero de por medio y en teoría tiene que curarse en sano, porque los Estudiantes pueden organizar y en el caso no consentido que se presente alguna situación especial, es la Universidad la que tiene que responder cuando exista una situación contraria, los avales que son, en el artículo 207 numeral 12 cuando se refiere a organizaciones de adentro hacia la Universidad, Facultades y Extensiones, el Aval es aprobar y que utilicen la marca Uleam en los certificados destinados a dar certificados a ellos, en el artículo 34 en lo pertinente cuando existen o son organizados por instituciones de reconocido prestigio y también esta destinados a emitir certificados de asistencia y aprobación, incluso como OCS debemos de recibir lo que dice el artículo 34 numeral 30, sus aranceles debe de ser presentados por un plan de trabajo y aprobado por este Organismo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad: indica que es necesario que se presenten los informes económicos de estos eventos para tener una tranquilidad todos nosotros, indica que su gestión como rector referente a los avales, es que no exista un desorden y se gestione a través de las Unidades Académicas, asimismo lo otro que se está recomendando vamos a catarlo y se buscara la forma de normarlo a través de la comisión de legislación o una con una resolución administrativa, por lo pronto queda establecido que los avales se les darán a la unidades académicas.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad Derecho: se dirige a los señores Legisladores y manifiesta, dejo a los colegas Decanos que una vez que el Consejo Universitario les otorga el aval para ese Evento Académico, Científico o de Educación Continua, se haga un Convenio de la Facultad con esa institución donde se fijarán los aranceles que eso va a permitir el ingreso para la Universidad y al final presentar el informe al Rector para que este a su vez pueda ponerlo en consideración del Órgano Colegiado Superior, puesto que en este tipo de situaciones hay dinero de por medio y se puede tergiversar pensando que quién dirige esta situación podrían estar usufructuando dineros que no corresponden, en eso hay tener mucho cuidado, haciendo en convenio donde se fijan aranceles hay una cuenta de la Universidad, donde esta Institución tiene que transferir directamente los valores que corresponden al Universidad, política Institucional será que un porcentaje de esos ingresos son la Universidad y otro porcentaje será para la Facultad que organiza.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad: Indica los señores miembros, que vamos a tratar de ir normando y el primer paso es que solo se otorgue el aval a través de las Facultades.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría MOCIONA: qué se conceda el Aval a cada una de las Unidades Académicas que lo han solicitado para realizar sus eventos académicos y siempre que cuiden la parte normativa que se ha indicado en esta sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Pone en consideración la Moción.

APOYA LA MOCION: Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Decano Facultad Derecho, Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp. Decano Facultad Ciencias Médicas:

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: se dirige a los legisladores para que procedan a votan por la moción propuesta.

La MOCIÓN presentada por el Legisladora **Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría**, es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2021-0610-M, de fecha 29 de Julio del 2021, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Leonardo Cedeño, mediante el cual solicita el aval académico de nuestra Universidad, para el Congreso Nacional e Internacional de Cardiología con Aspectos Médicos Legales, a realizarse del 16 al 20 de agosto de 2021.

Artículo 2.- Que se otorgue el Aval Académico al Congreso Nacional e Internacional de Cardiología con Aspectos Médicos Legales, a realizarse del 16 al 20 de agosto de 2021.

4.2 Oficio No. 388-PCF-CA-GGM, de 02 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad Ciencias Agropecuarias, solicitando aval académico para el I Congreso Virtual Internacional de Ganadería del Futuro “Mirando al 2030”, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2021.

Oficio número No.388- PFC-GGM de fecha 02 de agosto de 2021, suscrito por el Ingeniero George García Mera, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mismo que está dirigido al Señor Rector de esta Universidad doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD, en su parte pertinente indica que la empresa Ecuatoriana Produbiogensa, dedicada a la producción, Biotecnología, Genética y Servicios Agropecuarios, presenta el Primer Congreso Virtual Internacional de Ganadería del Futuro Mirando al 2030 que se llevará a cabo los días viernes 27 y sábado 28 de agosto del 2021 en un horario de 9 a 16 horas por la plataforma zoom.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.388- PFC-GGM de fecha 02 de agosto de 2021, suscrito por el Ingeniero George García Mera, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicitando el Aval Académico para el Primer Congreso Virtual Internacional de Ganadería del Futuro Mirando al 2030, que se llevará a cabo los días viernes 27 y sábado 28 de agosto del 2021 en un horario de 9 a 16 horas por la plataforma zoom;

Artículo 2.- Que se otorgue el Aval Académico al Primer Congreso Virtual Internacional de Ganadería del Futuro Mirando al 2030, que se llevará a cabo los días viernes 27 y sábado 28 de agosto del 2021 en un horario de 9 a 16 horas por la plataforma zoom.

4.3 Oficio No. Uleam-FCM-2021-0644-M, de 12 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg. Decano de la Facultad de Ciencia Médicas, solicitando aval académico para el desarrollo del III Congreso Nacional de Especialidades Médicas a realizarse del 14 al 16 de octubre de 2021.

Oficio número No. Uleam-FCM-2021-0644-M, el 12 de agosto del 2021 suscrito por el Dr., Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, el cual está



dirigido al Señor Doctor Marcos Zambrano, PhD, rector de esta IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior y a los señores Miembros de dicho Cuerpo Colegiado, el cual en su parte pertinente manifiesta, para vuestro conocimiento y fines pertinentes adjunto sírvase encontrar solicitud emitida por el Comité Organizador del Colegio de Médicos de Manabí presidido por el doctor Daniel Alarcón Cano, quién comunica que se encuentra organizando el Tercer Congreso Nacional de Especialidades Médicas, evento a realizarse del 14 al 16 de octubre del 2021

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido oficio No. Uleam-FCM-2021-0644-M, el 12 de agosto del 2021 suscrito por el Dr., Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando el Aval Académico para el desarrollo del Tercer Congreso Nacional de Especialidades Médicas, evento a realizarse del 14 al 16 de octubre del 2021

Artículo 2.- Que se otorgue el Aval Académico al Tercer Congreso Nacional de Especialidades Médicas, evento a realizarse del 14 al 16 de octubre del 2021.

4.3 Oficio Nro. 195-VRA-PQA-2021, de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, remitiendo la solicitud presentada por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al aval del IX Coloquio Internacional de Investigación Gestión y Desarrollo de las Organizaciones, a efectuarse el 26 de noviembre de 2021.

Oficio número No.444 DFCA-RDMM, de fecha 5 de agosto del 2021 suscrito por el Ingeniero Rubén Mero Mero, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mismo que está dirigido al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico, el cual es su parte pertinente manifiesta : Por el presente expresó Saludos cordiales y me permito hacer llegar resolución del Consejo de Facultad sobre la solicitud de la Ingeniera Karen Pinargote y del Ingeniero Marco Granda, Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Marketing y Mercadotecnia, sobre la organización del Noveno Coloquio Internacional de Investigación, Gestión y Desarrollo de las Organizaciones, a efectuarse el próximo 26 de noviembre del 2021.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No.195-VRA-PQA-2021, de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Consejo Académico, respecto al aval académico solicitado por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas para el desarrollo del 9no. Coloquio Internacional de Investigación Gestión y Desarrollo de las Organizaciones.

Artículo 2.- Otorgar AVAL ACADÉMICO para el desarrollo del 9no, Coloquio Internacional de Investigación Gestión y Desarrollo de las Organizaciones, que se efectuará el 26 de noviembre de 2021, de acuerdo con la planificación elaborada para el efecto.

4.4 Oficio No.280-2021-FCI-D-DMV, de 16 de agosto 2021, suscrito por la Lcda. Dolores Muñoz Verduga, PhD. Decana de la facultad de Ciencias Informáticas, solicitando





el aval para el desarrollo del curso de Ofimática Básica Intermedia, a iniciar el lunes 30 de agosto de 2021.

Oficio No. 280-2021 FCI-D-D-MV de 16 de agosto de 2021, suscrito por la Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, el cual está dirigido al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la universidad laica Eloy Alfaro de Manabí, el cuál es su parte pertinente indica que con oficio No.CTT-FACCI-DE-JABR-20210816-016, el Ing. José Basurto Roldán PhD, Director del Centro de Transferencia Tecnológica de la Facultad de Ciencias Informáticas expone que el Centro de Transferencia está ofertando sus servicios en las diferentes unidades de negocios enmarcadas en el objeto, objetivos, alcance, fines y actividades dentro del área de la informática y en base a la planificación del poa 2021 (1-2), tiene programada la realización del Curso de Ofimática Básica Intermedia, previsto a iniciar el próximo lunes 30 de agosto del 2021.

Por el antecedente expuesto y con la finalidad de contar con el aval legal, técnico, logístico administrativo, financiero de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para el apoyo de las recaudaciones y de todo el proceso requerido para ejecutar el curso en referencia, solicita se gestione el Aval del Órgano Colegiado Superior de la Uleam, para formalizar la organización y ejecución del Curso de Ofimática Básica Intermedia.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 280-2021 FCI-D-D-MV de 16 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, en el que informa que el Centro de Transferencia Tecnológica de la Facultad de Ciencias Informáticas, cuyo director es el Ing. José Antonio Bazurto Roldán, Mg., está ofertando sus servicios en las diferentes unidades de negocios y en base a la planificación del POA 2021 (1-2), se tiene programado la realización del Curso de Ofimática Básica Intermedia, por lo que solicita el AVAL correspondiente.

Artículo 2.- Otorgar el AVAL solicitado para el desarrollo del Curso de Ofimática Básica Intermedia, de acuerdo con la planificación propuesta.

4.5. Oficio No. Uleam-DATH-2021-3717-Of. De fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg, Director de Talento Humano en el que remite informe sobre la fusión de los departamentos del DANU y el DBU a partir del primero de agosto del presente año.

Con oficio Uleam-DATH-2021-2717-OF, de fecha 3 de agosto de 2021, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano de la institución, presenta informe al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Institución, el mismo que consta estructurado por: ANTECEDENTES, BASE LEGAL, ANÁLISIS TÉCNICO y CONCLUSIONES; y, solicita expresamente:

"1.- Al señor Rector la aplicación del Estatuto institucional en todos sus estamentos considerando que el CES avaló el mismo, el cual se establece en su artículo 34, numeral 1,6, 21 del Estatuto de la Uleam, establece: "Son obligaciones y atribuciones del Órgano Colegiado Superior: "1) Aprobar el proyecto de Estatuto de la Institución y proyecto de reformas en dos debates, con mayoría especial de las dos terceras partes de los miembros integrantes; 6) Crear, clausurar, integrar, supervisar y

reorganizar unidades académicas y administrativas mediante informe del/la Rector/a o de la respectiva Comisión Permanente del Órgano Colegiado Superior, previa autorización del Consejo de Educación Superior, en lo que respecta a la creación de unidades académicas, de conformidad con lo señalado en la reglamentación pertinente; 21) Autorizar las escalas remunerativas para el personal académico, esto es, profesores/as e investigadores/as, servidores/as y trabajadores/as, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mientras que los/las servidores/as y trabajadores/as se sujetarán a la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código del Trabajo, respectivamente;

- 2.- Al señor Rector que disponga a la Dirección de Talento Humano aplicar la remuneración que ganará este director basado en lo que dispone el acuerdo Ministerial MDT 226 de sueldo para las universidades del nivel Directivo que corresponden institucionalmente a niveles jerárquico superior, a partir del uno de agosto del año 2021.
- 3.- Al señor Rector disponer a Talento Humano la supresión del puesto de directivo que se elimina con la nueva estructura orgánica interna.
- 4.- Al señor Rector disponer a Talento Humano la modificación/fusión del nuevo puesto de dirección propuesta con su partida.”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expone que entre las políticas de austeridad están agrupando y eliminando algunas direcciones y han unificado algunos procesos porque están sistematizando en el tema del nuevo Estatuto y espera que la reforma a la Ley les permita tener autonomía para la auto regulación y que no sea necesario la aprobación del CES, por lo que se está planteando la unificación de los procesos de Nivelación con Bienestar Universitario, donde también se incorpora Cultura y puedan hacer un solo departamento; con el Lic. Víctor Zambrano han establecido qué Bienestar Universitario va a tener tres áreas: el área de Admisión y Nivelación, el área de Desarrollo Humano que tiene que ver con todos los temas de capacitación, del deporte y el tema de salud por lo que deben actuar, es por esa razón que están aplanando estructuras para poder cumplir el déficit y pide al Abg. Teddy Zambrano ilustre sobre la disposición transitoria.

Abg. Teddy Zambrano, Asesor Jurídico del OCS: comenta que una vez presentada por Talento Humano el informe de unificación de los departamentos de Bienestar, Cultura y el Departamento de Admisión, el Órgano Colegiado con la facultad que le da el Estatuto, en la disposición transitoria primera donde indica que *“Una vez aprobado el Estatuto por el Órgano Colegiado Superior, se pondrá en vigencia la nueva estructura Orgánica de la universidad. Todas las dependencias universitarias que consten en este Estatuto, tanto académicas como administrativas deberán armonizar sus denominaciones, reglamentación interna y procedimientos, de tal manera que no opongan al presente Estatuto. La creación, fusión o eliminación de dependencias académicas o administrativas, acordé al nuevo Estatuto, se efectuarán con la resolución que en este sentido emite el Órgano Colegiado Superior.”* es decir que, para hacer la fusión de estos departamentos, que es la unificación de las funciones de los mismos, solamente necesitan una resolución de este Órgano Colegiado tal como lo establece la disposición transitoria primera de nuestro Estatuto en vigencia.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho: recomienda que vean primero la vigencia del Estatuto cuando se debió haber hecho aquello, indica que no está en contra de la fusión, porque eso ya está, pero cree que es





extemporáneo la aplicación de esta disposición transitoria, porque técnicamente se dan 180 días para que se cumpla con esa regulación, por lo que cree que lo correcto sería más bien que el informe sea derivado a la Comisión Permanente de Legislación, para que analice y emita un criterio, sí cumple con lo que establece el Estatuto, la Constitución y las Leyes afines que guardan relación con ello, para que sea incorporado como una reforma al Estatuto, previo a que se reforma el Estatuto en general, no obstante el CES no aprueba el Estatuto de las universidades, actualmente es la facultad privativa del Órgano Colegiado Superior que se aprueba en los dos debates conforme lo establece la norma y tiene que ser enviado para que lo pongan en una matriz para indicar sí cumple por ejemplo con la parte sustantiva, de investigación, de vinculación con la comunidad, con Bienestar Estudiantil y con el asunto de los derechos fundamentales, eso es lo que hace el Consejo de Educación Superior, pero ya no lo aprueba como antes, la aprobación la hace el propio cuerpo colegiado por lo que cree que debería hacerse en ese sentido para que pueda incorporarse otras reformas.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: manifiesta que en relación a la disposición transitoria primera, en el segundo párrafo que leyó el abogado Teddy, no hay un plazo conforme lo indica la disposición transitoria, que única y exclusivamente se refiere a reglamentos y demás normativas que se considera necesaria, en la disposición final primera se indica: "Declárese la vigencia de la reforma integral del Estatuto de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, una vez aprobada por el Órgano Colegiado Superior y facultar al Secretario General enviarlo al Consejo de Educación Superior para su validación y conformidad con la Ley." por lo tanto revisado el Estatuto no pone una limitación en cuanto a esa disposición primera.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de ciencias Económicas: menciona que en referencia a la propuesta el análisis técnico es pertinente y muestra claramente el cálculo de la situación económica actual versus la propuesta, que hay un argumento que está en concordancia con lo que ha manifestado el Rector y es urgente que la universidad vaya replanteando en función del tema económico y particularmente ve que el cálculo que se muestra existe un ahorro significativo que no es tanto en cuanto a la proporción que se pueda dar manteniendo dos dependencias, sino a la función y direccionamiento que podrían ir dando las estructuras orgánicas que mantiene la universidad.

Sr. Diego Romario Rodríguez García., Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: expresa que viendo el informe le genera una cierta preocupación el tema de unificar, porque la dirigencia estudiantil a veces tiene casos de necesidades relacionadas directamente con esos departamentos y si ya se ha complicado a veces y contando que Bienestar Universitario tiene que ver con los estudiantes matriculados se podría suscitar situaciones que generan preocupación y cómo irían a viabilizar esa situación, porque van a hacer dos dependencias y en la práctica se podría encontrar con alguna sorpresa.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que lo que se está organizando son los procesos y que a veces abarcar mucho no sería manejable y amparado en lo que requieren los estudiantes y en lo que la universidad está pasando y los procesos que tienen que apuntar en función a la adecuación de áreas, optimización de personal, porque las dependencias no solamente son los directores, son personal y edificios y a veces se tiene mucho personal pero poco procesos, por lo que no han sido efectivos y estos procesos tiene que ser integrados por lo que los estudiantes





requieren, es por esto que Bienestar Universitario tendrá Admisión y Nivelación y el desarrollo humano con la parte de salud, además siempre se ha tenido estructuras pero no han funcionado, por lo que esta función que están haciendo les permite a Nivelación pasar a Bienestar, y van a desocupar otra área como es el área de inglés, porque necesitan potencializar el Instituto de Idioma por los temas que se han hablado y todo esto es una composición administrativa y con los nuevos procesos van a ser beneficiosos para el estudiante, lo que se tiene que conversarse y socializarse pero tiene que empezar por la parte formal que es la intencionalidad para de esta forma dar un mejor servicio que es lo que se buscan todos.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: comenta que quiere ser concreto en los siguiente: cuando él indicó inicialmente que resultaba extemporáneo porque se incorpora una vez puesto en vigencia el Estatuto, y se crearon todos los departamentos así que en este momento, si hacen una fusión de esos departamentos creados por el Estatuto, eso significa reformarlo y para reformar hay un mecanismo que lo establece el propio Estatuto, pero dada la circunstancias previo a que se resuelva la reforma estatutaria el Rector como administrador, mediante resolución administrativa para el mejor funcionamiento, puede sin ninguna duda fusionar estos departamentos que a posteriori ya serán considerados en la reforma amplia que se haga al Estatuto de la Universidad y lo indica por que el Estatuto ya creo esas direcciones y así se comenzaron a distribuir y que en este momento hacer lo mismo es contra natura, porque implica una reforma estatutaria y al hacer esta fusión como reforma estatutaria significa irnos a cumplir con el rito procesal que esto significaría para resolverlo y es lo que trata de aportar por lo que solicita se revise antes de tomar una decisión.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: MOCIONA dar por conocido la propuesta de la fusión de las direcciones de Admisión, Nivelación Universitaria y que sea la Comisión de Legislación la que analice, para que luego el Consejo Universitario pueda decidir en segunda instancia.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: explica que ellos ya resolvieron la fusión de esas direcciones en otra sesión de Consejo Universitario, hasta que se reforma el Estatuto de la Universidad, eso fue una situación operativa y lo recuerda porque eso pasó a la comisión y ahí se quedó y envió un oficio indicando que no se ha enviado el proyecto de reforma al Estatuto, pero aquí lo que podría es ratificarse que en base a esa documentación poder sugerir la reforma de esos artículos que afectan con esta fusión es lo que se podría hacer.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: ratifica La MOCIÓN indicando que se dé por conocido la propuesta de fusión y que se envíe la Comisión de Legislación Universitaria, para que la analices y remita al órgano colegiado superior para su posterior resolución.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas: APOYA la moción presentada por el Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del CCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.



Ab Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la Uleam: la **MOCIÓN** presentada por el Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1. - Dar por conocido el informe presentado por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, a través de oficio No. Uleam-DATH-2021-2717-OF, de 03 de agosto de 2021, referente a la fusión de las Direcciones: Bienestar Universitario y Admisión y Nivelación Universitaria.

Artículo 2. - Remitir a la Comisión Jurídica y Legislación la propuesta de fusión de las Direcciones: Bienestar Universitario y Admisión y Nivelación Universitaria, para su análisis e informe correspondiente previo a su aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 14h00 se clausura la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.015-2021.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD
Rector de la Universidad
Presidente del OCS
Manabí - Ecuador



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg
Secretaria General
Manabí - Ecuador

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 015-2021 DE 20 DE AGOSTO DE 2021**

NOMBRE	CARGO
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad
Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico
Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología
Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional
Ab. Temistocles Bravo Tuárez, Mg	Decano de Extensión El Carmen
Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática
Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho
Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone
Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria
Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone



Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales
Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios
Ing. Tomas Tóala Castro, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación
Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg	Representante (a) Docente por el Área de Educación
Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de la Salud
Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen
Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante (a) Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación
Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
Srta. Andrea Ruiz García	Representante (a) Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas
Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores

Lo Certifico,


Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

